



En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:14 horas del día 21 de febrero de 2025, se reunieron de manera presencial en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR), ubicada en la calle prolongación Héroes, número 368, entre Isla Cancún y Luis Cabrera, recinto oficial de esta H. Junta Directiva, para proceder al inicio de la **Primera Sesión Ordinaria del 2025**, los ciudadanos:

M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la **Dra. Elda María Xix Euán**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR;

Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, Suplente de la **Lcda. Martha Parroquín Pérez**, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, Suplente de la **Lcda. Verónica Salinas Mozo**, Encargada del Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva;

Mtra. María Esther Mex Che, Jefa del Departamento de Capacitación Empresarial, Suplente del **Lcdo. Paul Michell Carrillo de Cáceres**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva;

Lcdo. Christian Gonzalo Solís Martínez, Director de Enlace y Control, Suplente del **Lcdo. Luis Pablo Bustamante Beltrán**, Secretario de Bienestar, y Vocal de la H. Junta Directiva;

Lcdo. Jorge Alexander Hoil Mezeta, Director del Albergue Estudiantil, Suplente de la **Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, y Vocal de la H. Junta Directiva;

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR;

Ing. Amir Efrén Padilla Espadas, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Chetumal, en representación del Sector Privado;

Ing. Sergio Armando Torres Aviña, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, Suplente de la **L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, y Comisaria Pública Propietaria de la H. Junta Directiva del ICATQR; asistido por el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, quien participa en calidad de Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR;

Lcda. Roxana Margarita Gómez Sales, Encargada de la Dirección de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres, Suplente de la **Lcda. Esther Burgos Jiménez**, Secretaria de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, en calidad de invitada especial;

Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, con el fin de informar las Actividades del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente Orden del Día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.**
3. **Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.**
4. **Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024.**
5. **Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.**



6. Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del Titular de la Entidad del año inmediato anterior:

I. Informe de actividades del cuarto trimestre del ejercicio 2024:

- a) Informe de desempeño de actividades.
- b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.
- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al período y en su caso el acumulado que corresponda.
- e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.
- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período.

II. Informe Anual del Ejercicio Inmediato anterior.

7. Informe del cierre Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2024.

- a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento.
- b) Estados Financieros.
- c) Estados Presupuestales.
- d) Informe de Pasivos Contingentes.
- e) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.

8. Presentación de Propuestas.

1. Presentación para aprobación en su caso de la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.
2. Presentación y en su caso, aprobación del programa anual 2025 y del presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
3. Aprobación de los nombramientos y remoción de los servidores públicos con dos jerarquías inmediatas inferiores a las del Titular a propuesta de éste.
4. Presentación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Ejercicio Fiscal 2025.

9. Asuntos Generales.

10. Lectura de Acuerdos.

11. Clausura de la Sesión.

1.- Lista de Asistencia.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, agradeció a los integrantes su asistencia a la Primera Sesión Ordinaria de 2025, e informó a la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la **Dra. Elda María Xix Euán**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; qué los participantes acreditaron su personalidad jurídica, y posteriormente firmaron la lista de asistencia, misma que se adjunta a esta acta como **Anexo 1** por lo que no se tiene inconveniente en la instalación de la sesión.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

2.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, dio la bienvenida, y agradeció a los integrantes su asistencia, argumentando que de conformidad al registro de asistencia de los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, y de acuerdo a la notificación del quórum, se tiene quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que se procede a la instalación formal de la **Primera Sesión Ordinaria**, siendo las 10:14 horas del día 21 de febrero del 2025, tomándose como válidos los acuerdos que en ella se tomen; por lo que se continuó con el desahogo del orden del día.

3.- Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; pidió dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, dio lectura al orden del día tal y como se describe al principio de esta acta; terminada la lectura, en uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; preguntó a las y los Integrantes de la H. Junta Directiva, si tienen algún comentario respecto al orden del día presentado y propuesto.

Al no existir comentarios respecto al Orden del Día propuesto, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
01/I-SO/210225	Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que, toda vez que ha sido desahogado este punto, solicitó se continúe con el desarrollo del Orden del Día.

4.- Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024.

Haciendo uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, informó a los integrantes de esta H. Junta Directiva que, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024, se encuentra en proceso de suscripción por parte del Mtro. Jorge Atristain San German, ex Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo, en la Ciudad de México, por lo que en cuanto se reciba, se turnará al Ing. Sergio Armando Torres Avina, Coordinador de Entidades del Sector Salud y



Gobierno, para su firma, lo anterior, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de carpetas de trabajo y, actas de sesiones.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; preguntó a las y los integrantes de la H. Junta Directiva, si tienen algún comentario, respecto al acta presentada favor de externarlo.

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, recomendó apegarse a los plazos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de carpetas de trabajo y, actas de sesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 18 de julio de 2018, con la finalidad de que en la sesión subsecuente se pueda dar por aprobada, así como el acta de la presente actuación.

Al no existir más comentarios al respecto, los integrantes de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
02/I-SO/210225	Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentada el Acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024, el cual se encuentra en proceso de firma por parte de los integrantes que en ella participaron.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; tomado el acuerdo de este punto, solicito se continué con el desarrollo del orden del día.

5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, cede la palabra al **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, a fin de que proceda a dar lectura al informe de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, dio lectura al seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores; mencionando que, el acuerdo **08/IV-SO/071124** correspondiente "Los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados respecto a la opinión del auditor externo, así como del informe del comisario público con



relación al dictamen del despacho externo, y al desempeño de la entidad paraestatal correspondientes al ejercicio fiscal 2023, y aprueban por unanimidad de votos los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2023, instruyendo al director general para que le dé el seguimiento a las recomendaciones y observaciones efectuadas por el despacho externo y mantener debidamente informado al órgano de gobierno hasta el cierre del seguimiento de las mismas por parte de la SECOES; quedando bajo responsabilidad del Director General las recomendaciones y observaciones emitidas en el informe de comisario público y se le instruye a evitar la reincidencia de las mismas, así como publicar los estados financieros dictaminados 2023", se encuentra en proceso, en virtud de que a la presente fecha aún el Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR, se encuentra en el proceso de revisión de la información que fue remitida para solventar las observaciones resultantes de la auditoría; y el acuerdo **10/IV-SO/071124**, correspondiente a "Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Tabulador de Ingresos Propios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, el cual, el valor de cada servicio va estar en función de la Unidad de Medida Anual (U.M.A.), e instruyen al Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, realizar las gestiones correspondientes hasta su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo" se propone darlo por concluido, debido a que se ha dado cumplimiento a la publicación del Tabulador de Ingresos Propios de Este Instituto en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, mencionó que toda vez que se informa que fue remitida la información al Titular del Órgano Interno del Control del ICATQR, para solventar las observaciones resultantes de la Auditoría practicada a los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2023, recomendó darle el seguimiento que corresponda hasta subsanar cada una de las mismas; por lo tanto el acuerdo no se podrá dar por concluido, hasta no contar con el oficio del término de seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones emitido por el Titular del Órgano Interno del Control del ICATQR.

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
03/I-SO/210225	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos, el cual fue presentado por el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del Instituto, donde el acuerdo 08/IV-SO/071124 , se encuentra en proceso, y el acuerdo 10/IV-SO/071124 , se da por concluido; se instruye al Director General del Instituto, a continuar otorgando el seguimiento que corresponda, así como a mantener debidamente informados a los integrantes del Órgano de Gobierno, para su atención. El seguimiento de acuerdos se incluye a la presente acta como Anexo 2

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; tomando en cuenta este punto, solicito continuar con el desarrollo del Orden del Día.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

6.- Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del Titular de la Entidad del año inmediato anterior.

I. Informe de actividades del cuarto trimestre del ejercicio 2024:

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, presentó ante los miembros de la H. Junta Directiva el Informe de actividades de octubre a diciembre de 2024 de acuerdo a los siguientes incisos:

a) Informe de desempeño de actividades.

En el cuarto trimestre de 2024, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, representado por el Director General, Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, firmó los convenios de colaboración con: la **Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME)**, Capítulo Chetumal, dirigida por la Lcda. Wilma Contreras Canto; **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA)**, dirigido por el Lcdo. Héctor Rosendo Pulido Sánchez; **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, presidido por la Lcda. Angy Estefanía Mercado Asencio; y con la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, presidida por el Dr. William Briceño Guzmán. Los convenios descritos con anterioridad, tienen por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración para llevar a cabo cursos de capacitación y evaluaciones de competencia laboral en beneficio de los trabajadores a fin de mejorar el rendimiento productivo al elevar la capacidad laboral y propiciar la mejora de las habilidades a través de nuevos conocimientos.

Así como también, se tuvo la participación del Instituto a través de su Titular en las actividades de: Tianguis campesino, Audiencias Públicas, y en reuniones de trabajo con los cañeros del Ingenio Álvaro Obregón.

De igual forma, se llevaron a cabo actividades con la plantilla laboral del Instituto, entre ellas tenemos la celebración de nuestras tradiciones (día de muertos), conmemoración del 25 de noviembre, (Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres) y el encendido del árbol de navidad.

Entre los cursos que podemos mencionar que se impartieron en el trimestre de octubre a diciembre de 2024, podemos destacar los siguientes: colocación de uñas de acrílico; inglés básico para principiantes; curso de extensión de pestañas; mantenimiento preventivo de aires acondicionados básico; técnicas básicas del masaje de tejido profundo modulo 2; mantenimiento de motores eléctricos; técnicas de injertos de árboles frutales; decoración con pintura textil; primeros auxilios básico; calidad y calidez en el servicio; electricidad básica módulo 1; plomería básica; masaje antiestrés; inglés comercial turístico, inglés conversacional para atención al cliente; introducción a las técnicas básicas del masaje; elaboración de sandwichon, y sus variantes; reflexología del masaje podal; aplicación de queratina; pastelería básica, y aplicación de uñas exprés.

Avance del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de octubre-diciembre de 2024.



En la Segunda Sesión Ordinaria del **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, de fecha 25 de julio de 2024, fue aprobado el **Proyecto de Código de Conducta**; el cual anteriormente fue aprobado por parte de la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, a través del oficio número SECOES/SIV/CGJV/CSP/8261/V/2024, de fecha 27 de mayo de 2024; y también por parte del **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, mediante oficio número ICATQR/DG/DTA/DSE/1195/2024 de fecha 18 de julio; aunado a ello, se cuenta con el dictamen favorable de exención de análisis de impacto regulatorio emitido mediante oficio número SEDE/CEMER/DCEMR/1466/2024 de fecha 24 de diciembre de 2024. Derivado de lo anterior, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, presenta ante los miembros de la H. Junta Directiva del ICATQR, el Código de Conducta. Lo anterior, toda vez que, personal encargado del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, solicita el Acta del Órgano de Gobierno, por medio de la cual, se dan por enterados del documento normativo antes mencionado.

Avance del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de octubre-diciembre de 2024.

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2024, se alimentó el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, subiendo información de las actividades que realizaron las unidades administrativas, donde fuimos asignados por la SECOES.

Asimismo, se llevó a cabo el 02 de diciembre de 2024, una reunión de trabajo de Control Interno, con la finalidad de ver el avance de las Unidades de Capacitación de Chetumal y Bacalar en sus procesos, acompañados por el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, Contralor Interno del ICATQR. De igual manera, el 04 de diciembre de 2024, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI, en donde se presentó el Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Con independencia de lo anterior, y puesto que no corresponde al trimestre que se está reportando, no se omite mencionar que el 17 de febrero de 2025, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I de las responsabilidades en el Sistema de Control Interno, artículo 11 fracción III y artículo 12 de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en la cual se presentó para validación de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, donde se realizó la validación de los elementos de control a nivel alto establecidos en los cinco componentes de control interno: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación de Riesgos; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; y 5 Supervisión. Las áreas de oportunidad donde hubo un avance significativo fueron en la elaboración del Código de Conducta, que se encuentra en el proceso de publicación en el Periódico Oficial; también se hizo del conocimiento a través de circular a todos los trabajadores del Instituto de las Normas Generales de Control Interno, y se elaboró un micrositio de Control Interno en la página principal del Instituto. Así mismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las unidades administrativas y con el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, Contralor Interno del ICATQR, con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas establecidas en administración de riesgos, donde se explicó que es una actividad, y que es un proceso, se identificaron los riesgos y su mapeo, se



diseñaron controles apropiados, con la finalidad de que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución, donde se cuenta con un catálogo de procesos sustantivos y operativos, con sus riesgos asociados, lo cual permitiría aplicar el monitoreo periódico a los riesgos y controles para prevenir la materialización de aquellos que puedan impactar significativa o catastróficamente la misión, visión y objetivos del Instituto. De igual manera, se dio inicio a la elaboración de los lineamientos siguientes: 1.- Lineamientos para el Ejercicio, Control y comprobación del Gasto Público, destinado al pago de viáticos, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las Comisiones Oficiales efectuadas por las personas servidoras públicas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo; 2.- Lineamientos para el ingreso y contratación de personal en el Instituto de capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo; 3.- Lineamientos para la mejora del Ejercicio y Control de gasto del Instituto; y 4.- Lineamientos internos para la Administración de los Recursos Humanos y políticas, los cuales minimizan la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y los factores de riesgos asociados durante la ejecución de los procesos. El Instituto ha aplicado la metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno, detectando áreas de mejora en las que se establecieron las acciones pertinentes para reforzar los aspectos clave del Control Interno a Nivel Alto, así mismo, ha sido objeto de fiscalización externa para evaluar el ejercicio del gasto de la Institución, y en la que se detectaron debilidades en el proceso de contratación, que fueron atendidos oportunamente por el área administrativa dando inicio con el proyecto de elaboración de Lineamientos de Contratación de personal, así mismo, se implementará un grupo de trabajo para atender las auditorías de fiscalización.

Avance en materia de Entrega-Recepción de octubre-diciembre de 2024.

Se llevaron a cabo los siguientes procedimientos administrativos, mediante los cuales los Servidores Públicos que concluyeron su función, hicieron entrega del despacho a su cargo, a los Servidores Públicos entrantes. Como se describe en la tabla siguiente:

DESPACHO	FECHA DE ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN	SALIENTE	ENTRANTE
Jefatura de Vinculación de la Unidad de Capacitación de Cancún	08-noviembre-2024	C. Juan Carlos Torres Gómez	C. Abraham Arellano Sánchez
Jefatura de Administración de la Unidad de Capacitación de Puerto Morelos	11-noviembre-2024	C. Elena de los Ángeles Sosa Arana	C. Miguel Ángel Pech Burgos

Avance en materia de Coordinación de Archivo de octubre-diciembre de 2024.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/014/2024 con fecha 11 de octubre dando seguimiento cabal al pronunciamiento CHMHM/01/2024 del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México del Archivo General de la Nación, se solicitó a las áreas del ICATQR, realizar la revisión y organización de los archivos de trámite, concentración e históricos que tengan bajos su resguardo, tomando como base lo registrado en el sistema de entrega recepción del SENTRE.

Mediante oficio número ICATQR/DG/DA/GIA/010/2024 de fecha 15 de octubre, y atendiendo la solicitud de información con número de oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-ICATQR 135/X/2024 de fecha 14 de



octubre, y en el que refiere la notificación de Auditoría Archivística número II-40R-OIC con número de oficio SECOES/SACI/00434/IX/2024 de fecha 24 de septiembre, se dio contestación a dicha auditoría.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/015/2024 con fecha 25 de octubre, y dando cumplimiento al acuerdo CONARCH-0-1-24-7, del Consejo Nacional de Archivo, por el cual se aprobó la emisión del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, se envió a las áreas del ICATQR, el formato de carátula de expediente de concentración para su elaboración.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/016/2024 con fecha 28 de octubre, y en apego a la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, en su artículo 110.- De las infracciones en materia de archivo, en su fracción III. que, a letra dice "Actuar con dolo o negligencia en la ejecución de medidas de índole técnica, administrativa, ambiental o tecnológica para la conservación de los archivos", y fracción VII. Cualquier otra acción u omisión que contravenga lo dispuesto en esta ley, y demás disposiciones aplicables que de ellos deriven; se solicitó a todas las áreas generadoras de documentación de este Instituto que, en el caso de que tengan expedientes que estén dañados, y consideren que corran el riesgo de su pérdida total o parcial, se dé a conocer a la Coordinación de Archivo mediante un informe mencionando el motivo de porque llegaron en esas condiciones.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/017/2024 con fecha 7 de noviembre, y en apego a la Ley General de Archivo en su artículo 67, Fracción I.- El Consejo Nacional tiene las atribuciones de aprobar y difundir la normativa relativa a la gestión documental, y administración de archivos, conforme a las mejores prácticas de la materia"; se les hizo llegar a todas la áreas productoras de documentación, el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (unidad de correspondencia, archivo de trámite y archivo de concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, emitido por el Consejo Nacional de Archivo, para su conocimiento.

Mediante número de oficio ICATQR/DG/DA/GIA/011/2024 de fecha 13 de noviembre y dando seguimiento al Dictamen de Baja Documental con número de oficio SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0004/2023 con fecha 9 de noviembre de 2023; se solicitó a la Dirección General de Archivo de Quintana Roo, la exclusión del registro de los expedientes dictaminados para baja del Sistema de Entrega Recepción (SENTRE).

Mediante memorándum número ICATQR/DG/DA/GIA/017/2024 de fecha 14 de noviembre, y dando cumplimiento a las Reglas de Operación de Archivo, en su numeral 11, fracción II "La información generada por el Grupo Interdisciplinario, será difundida a través de la página de internet del ICATQR, dicha información se publicará de manera accesible, integrales, gratuitos, oportunos, permanentes y de uso libre"; Se solicitó, la publicación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo, en la plataforma de este Instituto.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/018/2024 de fecha 21 de noviembre, y en apego a la Ley General de Archivo en su Artículo 67, Fracc. I.- El Consejo Nacional tiene las atribuciones de aprobar y difundir la normativa relativa a la gestión documental y administración de archivos, conforme a las mejores prácticas de la materia"; se les hizo llegar a las áreas productoras de documentación, la metodología para



la elaboración de instrumentos de control archivísticos, cuadro general de clasificación archivística, y catálogo de disposición documental de archivos, emitido por el Consejo Nacional de Archivo, para su conocimiento.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/019/2024 de fecha 5 de diciembre, se convocó a una reunión de trabajo de manera virtual en relación a la modificación de las nomenclaturas de las áreas de este Instituto que utilizarán en el Ejercicio Fiscal de 2025.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/020/2024 de fecha 9 de diciembre, y en apego a la Ley de Archivo del Estado de Quintana Roo, artículo 11 fracción I, se envió el material de apoyo, donde se indica las nomenclaturas de las áreas productoras de documentación de 2025.

Avance del Programa de Excelencia en el Servicio Público de octubre-diciembre de 2024.

El 28 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con el personal de la Unidad de Transparencia del Instituto, con el propósito de verificar la información de la Plataforma del Programa de Excelencia en el Servicio Público, observaron lo siguiente: actualizar la información de mejora regulatoria, el pendón de denuncia ciudadana, y crear el lineamiento de Protección Civil.

Dando puntual seguimiento, se solventaron dos observaciones, y respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria se sigue en proceso de actualización.

Avance en materia del Centro Emprendedor de Negocios de octubre-diciembre de 2024.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, a través de su Centro Emprendedor de Negocios, brindó asesoramiento a las personas interesadas en iniciar o expandir un negocio. Durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal de 2024, se impartieron 73 asesorías a través de las ocho unidades de capacitación y Dirección General. Es importante mencionar que, en cada municipio se tiene una oficina la cual ésta a cargo de un responsable que desempeña las funciones del Centro Emprendedor, por lo que las asesorías y capacitaciones son de manera personalizada, derivado a que se dan de acuerdo al interés de cada persona ya que nos buscan como asistencia en sus proyectos. Se realizaron visitas a las unidades de Tulum y Cozumel a través de las cuales personal del Centro Emprendedor DG lograron la atención de 25 personas que recibieron asesoría en Plan de Negocios.

OFICINA	ASESORÍAS	TIPO DE CAPACITACIÓN
UNIDADES DE CAPACITACIÓN		
CHETUMAL	6	MARKETING Y PLAN DE NEGOCIOS
BACALAR	12	PLAN DE NEGOCIOS
COZUMEL	7	MARKETING
CANCÚN	4	MARKETING
PLAYA DEL CARMEN	5	PLAN DE NEGOCIOS
TULUM	5	PLAN DE NEGOCIOS
PUERTO MORELOS	4	MARKETING
FELIPE CARRILLO PUERTO	5	ESTRATEGIAS DE VENTA
DIRECCIÓN GENERAL		
OFICINA	25	PLAN DE NEGOCIOS
TOTAL	73	



b). Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, mencionó que, de octubre a diciembre de 2024, se alcanzó una matrícula de **8,156** personas, distribuidas en los siguientes servicios: Cursos (extensión y regulares) **7,307**; Capacitación Acelerada Específica (CAE) **769**; Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO) **0**; y en Estándar de Competencia Laboral (ECL) **80**. Como se describe en la tabla siguiente:

SERVICIOS	MATRÍCULA PROGRAMADA ANUAL	METAS ALCANZADAS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
		PROGRAMADO OCTUBRE-DICIEMBRE-2024	ALCANZADO OCTUBRE-DICIEMBRE-2024	PORCENTAJE ALCANZADO OCTUBRE-DICIEMBRE-2024
CURSOS	28,210	6,010	7,307	121.58%
CAE	2,860	500	769	153.80%
ROCO	60	14	0	0.00%
ECL	370	97	80	82.47%
TOTAL	31,500	6,621	8,156	123.18%

De la misma forma mencionó que, en este periodo se realizó la evaluación de los indicadores de los cuales 11 se encuentran en semaforización roja. Como se describe en la tabla siguiente:

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	COLOR DE SEMAFORIZACIÓN
Fin	Tasa de cobertura Estatal de Educación Media Superior	Rojo
Propósito	Porcentaje de la población de 15 a 65 años y más egresados en los programas de capacitación y/o procesos de evaluación, obtienen su documento oficial.	Rojo
Componente	Porcentaje de personas de 15 a 65 años y más atendidas en capacitación o/y certificación.	Rojo
Actividad	Porcentaje de personas inscritas de 15 años y más en cursos de Extensión o Regulares	Rojo
Actividad	Porcentaje de personas inscritas en cursos Capacitación Acelerada Específica (CAE)	Rojo
Actividad	Porcentaje de personas inscritas en evaluaciones para certificarse en Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional.	Rojo
Actividad	Porcentaje de personas inscritas en evaluaciones para certificarse en un Estándar de Competencia Laboral en todo el Estado.	Rojo
Componente	Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	Rojo
Actividad	Porcentaje de contratos de Licitaciones Públicas formalizados en el año	Rojo
Componente	Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales	Rojo
Actividad	Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas de apoyo	Rojo

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, recomendó en lo subsecuente analizar y en su caso establecer metas razonablemente alcanzables para cada trimestre, a efecto de lograr lo que en su momento se programa, lo anterior toda vez que al cierre del ejercicio 2024, si es preocupante que en su mayoría, los indicadores cierren en semaforización de color rojo, dando lugar a que no se efectuó una buena planeación desde el inicio del ejercicio.

Y en el mismo sentido, deberá darse el debido seguimiento al resultado de las estrategias implementadas en el Instituto, para atender la deserción de los alumnos, y en caso de que alguna estrategia no funcione redireccionar, y afinar las metas, en aras de que el Instituto tenga una mejor operación.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, mencionó, desde el año pasado se ha trabajado,



con esas estrategias, para ir generando condiciones para alumnos con deserción, sobre todo en la zona norte se nos complica un poco porque es volátil, la zona sur es un poco más estable, pero si hemos buscado algunas estrategias, y dinámicas, sobre todo con los instructores, para que generen condiciones de contacto, y sean amables; en lo que viene siendo la capacitación, nos ha funcionado demasiado cuando tú ya te interesaras en como trasmisir ese tipo de conocimiento, no es que se los trasmisas nada más así, si no como lo haces, como los integras, sobre eso estamos trabajando, con el contacto directo con la gente.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló, que la denominación deserción cambió a desafiliación para los Centros de Capacitación para el Trabajo, porque al final de un análisis minucioso, se detectaron factores por los cuales el alumno ya no continúa su formación.

c). Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, comentó que, se envió información para dar seguimiento a las siete observaciones realizadas a este Instituto, correspondientes al Ejercicio 2023, realizadas por el Despacho AGC Consultoría Corporativa Bahía, S.C. mediante oficio número ICATQR/DG/0239/II/2025 de fecha 05 de febrero de 2025, dirigido al **Mtro. Didier Salvador May Corona**, Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR.

Con respecto a los trabajos de seguimiento correspondientes a la auditoría de 2024, se han atendido todas las solicitudes realizadas por el Despacho Externo, entre las que se encuentran: la conformación de saldos, y la balanza de comprobación definitiva del ejercicio 2024.

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, solicitó dar atención a los requerimientos que en su momento realice el Despacho Designado, para llevar a cabo a la Auditoria a los estados financieros del ejercicio 2024 al Instituto, lo anterior para estar en posibilidades de que en el presente ejercicio fiscal se presenten ante el órgano de gobierno los estados financieros dictaminados del ejercicio en comento, previo informe del Comisario.

d). Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso el acumulado que corresponda.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, comentó que, con fundamento en el artículo 12, 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con los bienes muebles del Estado de Quintana Roo, y con el objetivo de reprogramar todos los procedimientos de contratación en estricto apego a la normatividad vigente, así como prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes, servicios y arrendamientos de las diversas áreas que conforman el Instituto, se presenta ante los miembros de la H. Junta Directiva, la **modificación de enero a diciembre**



del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Ejercicio Fiscal del 2024, el cual fue aprobado por el Comité en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2025, quedando de la siguiente manera: para el capítulo 2000 (materiales y suministros), se tiene la cantidad de **\$1,471,507.80**; para el capítulo 3000 (servicios generales) la cantidad de **\$ 4,597,378.87**; haciendo un total entre los dos de **\$ 6,068,886.67**. Por lo que la distribución detallada se encuentra en la tabla siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024													
CAPÍTULO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,471,507.80	\$11,153.28	\$58,724.03	\$97,560.80	\$67,491.89	\$371,588.97	\$59,894.55	\$74,644.54	\$235,432.91	\$83,472.71	\$108,218.09	\$24,853.44	\$278,472.59
3000 SERVICIOS GENERALES	\$4,597,378.87	\$61,899.22	\$154,157.00	\$64,491.27	\$44,882.83	\$1,623,793.57	\$89,985.39	\$208,853.01	\$348,549.60	\$187,546.39	\$521,760.50	\$445,211.47	\$846,248.62
TOTAL	\$6,068,886.67	\$73,052.50	\$212,881.03	\$162,052.07	\$112,374.72	\$1,095,382.54	\$149,879.94	\$283,497.55	\$583,982.51	\$271,019.10	\$629,978.59	\$470,064.91	\$1,124,721.21

Derivado de lo anterior, se informa que en cuanto al avance de octubre a diciembre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal del 2024: para el capítulo 2000 se tenía inicialmente un autorizado de **\$1,334,803.78** teniendo un modificado de **\$411,544.12** del cual se ejerció la misma cantidad; para el capítulo 3000 se tenía inicialmente un autorizado de **\$760,389.37** teniendo un modificado de **\$1,813,220.59** del cual se ejerció la misma cantidad; dando como resultado entre el capítulo 2000 y 3000 un autorizado inicial de **\$2,095,193.15** teniendo un modificado de **\$2,224,764.71**, el cual se ejerció en su totalidad. La distribución detallada se encuentra en la tabla siguiente:

PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (AVANCE AL IV TRIMESTRE DE 2024)													
CONCEPTO	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			AVANCE AL TRIMESTRE IV			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,105,276.06	\$108,218.09	\$108,218.09	\$0.00	\$113,692.34	\$24,853.44	\$24,853.44	\$0.00	\$115,835.38	\$278,472.59	\$278,472.59	\$0.00	\$1,334,803.78
3000 SERVICIOS GENERALES	\$213,628.70	\$521,760.50	\$521,760.50	\$0.00	\$468,710.67	\$445,211.47	\$445,211.47	\$0.00	\$78,050.00	\$846,248.62	\$846,248.62	\$0.00	\$760,389.37
TOTAL	\$1,318,904.76	\$629,978.59	\$629,978.59	\$0.00	\$582,403.01	\$470,064.91	\$470,064.91	\$0.00	\$193,885.38	\$1,124,721.21	\$1,124,721.21	\$0.00	\$2,095,193.15

Y en lo correspondiente al acumulado de enero a diciembre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal del 2024: Para el capítulo 2000 se tenía inicialmente un autorizado de **\$2,394,767.46** se tuvo un modificado de **\$1,471,507.80** del cual se ejerció la misma cantidad; para el capítulo 3000 se tenía inicialmente un autorizado de **\$3,544,547.65**; se tuvo un modificado de **\$4,597,378.87** del cual se ejerció la misma cantidad; teniendo entre el capítulo 2000 y 3000 un autorizado de **\$5,939,315.11**; resultando un modificado de **\$6,068,886.67** del cual se ejerció la misma cantidad. Tal como se puede observar en la siguiente tabla:



PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
ACOMULADO DEL TRIMESTRE I, II, III y IV

CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,394,767.46	\$1,471,507.80	\$1,471,507.80	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$3,544,547.65	\$4,597,378.87	\$4,597,378.87	\$0.00
TOTAL	\$5,939,315.11	\$6,068,886.67	\$6,068,886.67	\$0.00

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, recomendó al área responsable trabajar en conjunto con el Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, a efecto de que estén debidamente soportadas cada una de las adecuaciones, que en su momento, se realicen a su programa anual de adquisiciones, que va de la mano con las modificaciones a su presupuesto, ya que si bien es cierto, me han hecho entrega de los oficios que soportan las modificaciones realizadas al presupuesto que afectan a los capítulos 2000 y 3000, que integran el programa de adquisiciones, estamos en el entendido que de acuerdo a la revisión efectuada con anterioridad, las adecuaciones que se presentan no estaban debidamente soportadas, por lo que sería importante que dichas adecuaciones, se realicen en tiempo y en forma, y al final de cada ejercicio fiscal verificar que se encuentren debidamente soportadas, a efectos de subsanar en su caso, las observaciones que les realicen las instancias fiscalizadoras.

e). Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.

En uso de la voz el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva del ICATQR, mencionó que el Instituto cuenta con un inventario propio de **3,523** bienes muebles distribuidos en sus ocho Unidades de Capacitación, Acciones Móviles y en la oficina de la Dirección General.

En materia de bienes inmuebles, cabe mencionar que, el Instituto cuenta con 5 bienes inmuebles con el estatus de regularizado (Chetumal, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Playa del Carmen y Cozumel); y 2 con el estatus de arrendamiento (Bacalar y Puerto Morelos).

Y en lo que respecta a las actividades de regularización del predio de la Unidad de Capacitación Cancún, se informa qué, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Quintana Roo, no admitió la inscripción de la escritura pública, que contiene la subdivisión del predio que ocupa la Unidad de Capacitación de Cancún, toda vez que, existe discrepancia en el documento denominado aprobación de acción urbanística de subdivisión con numero de oficio SMEYDU/DGDU/DPNU/SUB/011/2024, emitido por la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano y la autorización de subdivisión de catastro con número de oficio MBJ/PM/TM/DC/UD/JDC/0070/2024, emitido por la Dirección de Catastro Municipal, por lo cual se deberán actualizar los documentos en mención para continuar con los trámites correspondientes. Por lo anterior, la Notaría número 80 estará realizando las diligencias ante las instancias correspondientes para subsanar la discrepancia entre ambos oficios.

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, recomendó continuar realizando las gestiones ante la instancia



competente, hasta contar con las escrituras que amparen que el inmueble correspondiente a la Unidad de Capacitación de Cancún es propiedad del Instituto.

f). Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, informó a los integrantes de esta H. Junta Directiva que, con respecto al cumplimiento de las obligaciones comunes estipuladas en el artículo 91 y específicas en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se cumple al 100% con la carga de información en el trimestre de octubre a diciembre de 2024, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, como se establece en el oficio número SABGOB.CGTAIPPDP.11C.4.0015.2025 turnado por el **Dr. Félix Díaz Villalobos**, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales.

II. Informe Anual del ejercicio inmediato anterior.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, presentó ante los miembros de la H. Junta Directiva el informe de enero a diciembre de 2024, de acuerdo a los siguientes temas:

Informe anual de Actividades de enero a diciembre de 2024.

Durante el ejercicio fiscal de 2024, se realizaron acciones de capacitación encaminadas a fortalecer las habilidades y destrezas entre la ciudadanía quintanarroense, se otorgaron conocimientos y emprendimientos para todas las familias en nuestra geografía Estatal, es por ello, que este Instituto alcanzó la meta de personas capacitadas por un total de **34,301** durante el año 2024, de las cuales **26,236** fueron **mujeres** y **8,065** **hombres**; estas cifras son producto del esfuerzo y entrega de todos los servidores públicos, que forman parte del Instituto. Alcanzar la meta es muestra del trabajo de publicidad y marketing que se maneja en el Instituto, con herramientas como son las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Tiktok y Youtube), así como la radio, mismas que permiten que las Unidades de Capacitación y Acciones Móviles se enfoquen a la distribución digitalizada de nuestra oferta educativa de manera mensual, dicha acción ha permitido que los cursos y evaluaciones les lleguen a más quintanarroenses. Así como la preferencia y confianza que tiene la población y las Instituciones hacia el ICATQR. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que una de las estrategias implementadas por parte de este Instituto, fue constituir alianzas con distintas organizaciones, acciones que derivaron en la firma de 17 convenios con Instituciones Educativas, Sector Social, Iniciativa Privada, Delegaciones Federales entre otros, y que derivaron en mayor número de personas capacitadas.

Informe del Programa anual en cuanto a metas programadas de los indicadores de enero a diciembre de 2024.



Eliminar las brechas de marginación generadas a lo largo del tiempo en nuestro hermoso Quintana Roo, y en cumplimiento con la encomienda de la Gobernadora del Estado, Mara Lezama Espinosa, de generar prosperidad compartida en todo Quintana Roo; el Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, informa que en el Ejercicio Fiscal de 2024, los resultados obtenidos de los indicadores del programa presupuestario que se presentan, son favorables al desempeño del Instituto; el indicador a nivel Componente "Personas atendidas a través de cursos de capacitación y/o certificación en personas capacitadas" se logró una atención de 34,301 personas en las diferentes modalidades de capacitación y certificación a través de las ocho unidades de capacitación y cinco acciones móviles, logrando así un 108.89%, entre lo programado y atendido en el Ejercicio Fiscal 2024. Con relación del indicador a nivel Propósito "porcentaje de personas egresadas en los programas de capacitación y certificación, que obtiene su diploma o certificado" de nuestro programa presupuestario 2024, se logró una acreditación de 29,741 personas egresadas en las diferentes modalidades de capacitación y certificación, con respecto al total de 34,301 personas atendidas en el Ejercicio Fiscal 2024.

Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de enero-diciembre de 2024.

En materia del Comité de Control y Desarrollo Institucional durante el ejercicio Fiscal 2024, se celebraron las cuatro sesiones ordinarias del COCODI del ICATQR, como lo marca la Ley.

De igual manera, se entregó a través de oficio número ICATQR/DG/0306/2024 el informe anual del estado que guarda el Control Interno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el cual refleja los aspectos más relevantes sobre el nivel de instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional, así como las acciones llevadas a cabo para la implementación, fortalecimiento y seguimiento correspondiente.

Asimismo, se recibe el informe de resultados de la evaluación del sistema de Control Interno Institucional del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, mediante oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-ICATQR/085/VI/2024, donde se obtuvo un nivel alto (71.20%).

De igual forma, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General y las Unidades de Capacitación Chetumal y Bacalar para supervisar los procesos que se trabajaron.

También se estuvo actualizando de información, el programa piloto del ICATQR, mismo que fue asignado por la SECOES.

Es importante mencionar que, durante enero a diciembre de 2024, personal encargado del Comité de Control Interno, le dio el debido seguimiento y supervisión al Código de Conducta del ICATQR, el cual actualmente se encuentra en el proceso de publicación.

En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I de las responsabilidades en el Sistema de Control Interno, artículo 11 fracción III y artículo 12 de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, el día 17 de febrero del presente año, en el Orden del Día se propondrá para validación de



los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2024, donde se realizará la validación de los elementos de control a nivel alto establecidos en los cinco componentes de control interno (1. Ambiente de Control, 2. Evaluación de Riesgos, 3. Actividades de Control, 4. Información y Comunicación, y 5 Supervisión).

Informe anual 2024 en materia de Entrega-Recepción.

En seguimiento al Sistema de Entrega recepción (SENTRE), durante el año 2024, se llevaron a cabo 11 Actos Protocolarios de Entrega Recepción de Servidores Públicos y 8 Actos Protocolarios de Verificaciones de Entrega Recepción, mediante los cuales los Servidores Públicos que concluyeron su función, hicieron entrega del despacho a su cargo, a los Servidores Públicos entrantes.

Informe anual 2024 en materia de Archivo.

En apego a la Ley de Archivo del Estado en su artículo 55 y Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo del ICATQR en su numeral 9 fracción VII, se solicitó, mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/008/2024, con fecha de 17 de julio, a las áreas generadoras de documentación de la Dirección General, la designación del suplente que lo representará en las Sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivo (GIA) del ICATQR, convocadas en el presente ejercicio fiscal 2024.

Mediante memorándum de número ICATQR/DG/DA/012/2024 de fecha 23 de agosto, se le hizo llegar al Director de Planeación, la Invitación como Integrante del Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Mediante memorándum número ICATQR/DG/DA/GIA/013/2024 de fecha 23 de agosto, se solicitó la publicación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y Reglas de Operación del GIA en la plataforma digital de este Instituto.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/010/2024 de fecha 26 de agosto, se convocó y se llevó a cabo la Reunión de Trabajo, en la cual se validó las funciones comunes y sustantivas de las áreas generadoras de documentación que conforman el Cuadro General de Clasificación Archivística del ICATQR, y por la cual, se elaboró la minuta de trabajo en la que se asentaron los acuerdos generados.

Se entregó, mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/011/2024 de fecha 3 de septiembre, las funciones comunes y sustantivas de las áreas generadoras de documentación del instituto validadas por el Titular responsable del área, y responsables de archivo de trámite, que asistieron a dicha reunión.

Mediante oficio número ICATQR/DG/DA/GIA/005/2024 de fecha 12 de septiembre, se envió al Archivo General del Estado, el Acta Circunstanciada de Hechos, de la contingencia suscitada en el mes de junio pasado en la bodega de este Instituto donde se resguardan los expedientes de las áreas generadoras de documentación, por la que se solicitó la revisión de los expedientes dañados para su verificación y con ello emitir las recomendaciones y acciones pertinentes para la atención del siniestro.

En seguimiento a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de este Instituto, específicamente en su Transitorio Quinto, mediante memorándum ICATQR/DG/DA/GIA/016/2024 con fecha



24 de septiembre, se solicitó al Área Jurídica la revisión de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del ICATQR.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de este Instituto en su numeral 6 fracciones II, III, IV, VI, VII y XXI; mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/013/2024, de fecha 26 de septiembre, se envió a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo, la Convocatoria de la Tercera Sesión Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre.

Mediante número de oficio ICATQR/DG/DA/GIA/010/2024 de fecha 15 de octubre y atendiendo la solicitud de información con número de oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-ICATQR 135/X//2024 de fecha 14 de octubre, y en el que refiere la notificación de Auditoría Archivística número II-4OR-OIC con número de oficio SECOES/SACI/00434/IX/2024 con fecha 24 de septiembre, se dio contestación a dicha auditoría a través de CD.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/017/2024 de fecha 7 de noviembre, y en apego a la Ley General de Archivo en su Artículo 67, Fracc. I.- El Consejo Nacional tiene las atribuciones de aprobar y difundir la normativa relativa a la gestión documental y administración de archivos, conforme a las mejores prácticas de la materia"; se les hizo llegar a todas la áreas productoras de documentación, el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, emitido por el Consejo Nacional de Archivo, para su conocimiento.

Mediante oficio número ICATQR/DG/DA/GIA/011/2024 de fecha 13 de noviembre, y dando seguimiento al Dictamen de Baja Documental con número de oficio SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0004/23 de fecha 9 de noviembre de 2023; se solicitó a la Dirección General de Archivo de Quintana Roo, la exclusión del registro de los expedientes dictaminados para baja del Sistema de Entrega Recepción (SENTRE).

Mediante memorándum de número ICATQR/DG/DA/GIA/017/2024 de fecha 14 de noviembre, y dando cumplimiento a las Reglas de Operación de Archivo, en su numeral 11, fracción II "La información generada por el Grupo Interdisciplinario, será difundida a través de la página de internet del ICATQR, dicha información se publicará de manera accesible, integrales, gratuitos, oportunos, permanentes y de uso libre"; Se solicitó, la publicación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo, en la plataforma de este Instituto.

Mediante circular de número ICATQR/DG/DA/GIA/018/2024, de fecha 21 de noviembre, y en apego a la Ley General de Archivo en su Artículo 67, Fracc. I.-El Consejo Nacional tiene las atribuciones de aprobar y difundir la normativa relativa a la gestión documental y administración de archivos, conforme a las mejores prácticas de la materia"; se les hizo llegar a las áreas productoras de documentación, la Metodología para la elaboración de Instrumentos de Control Archivísticos, Cuadro General De Clasificación Archivística Y Catálogo De Disposición Documental de Archivos, emitido por el Consejo Nacional de Archivo, para su conocimiento.



Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/019/2024 de fecha 5 de diciembre, se convocó a una reunión de trabajo de manera virtual en relación a la modificación de las nomenclaturas de las áreas de este Instituto que utilizaran en el ejercicio 2025.

Mediante circular número ICATQR/DG/DA/GIA/020/2024 de fecha 9 de diciembre, y en apego a la Ley de Archivo del Estado de Quintana Roo, en su Artículo 11 fracción. I; se envió el material de apoyo, donde se indica las nomenclaturas de las áreas productoras de documentación de 2025.

Informe de enero a diciembre de 2024 del Programa de Excelencia en el Servicio Público.

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento al Programa de Excelencia en el Servicio Público:

Mediante circular número ICATQR/DG/0003/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, se llevó a cabo una reunión de trabajo, para la entrega del distintivo del Sistema del Manejo Ambiental que otorga la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA), y la acreditación de oficinas libre de larvas de mosquitos que otorga la Secretaría de Salud, dando cumplimiento a uno de los parámetros que marcan los Lineamientos del Programa de Excelencia en lo que respecta a la Política de Medio Ambiente Institucional.

En el mes de marzo mediante oficio SECOES/DS/GGTAIPPDP/0270/III/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, se recibió el resultado de la Evaluación realizada al Programa, obteniendo un resultado de 51%, y se atendieron las observaciones realizadas al Programa.

Con el memorándum número ICATQR/DA/256/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, se solicitó al área de Planeación la actualización de la página informativa con el fin de incluir un listado de trámites y servicios, una breve descripción, y el código QR.

Mediante oficio número SEDE/CEMER/DCEMR/0816/2024 de fecha 12 de junio de 2024, se nos informó de la validación y publicación de la agenda regulatoria en el portal oficial de CEMER, en el link <https://qroo.gob.mx/cemer/agenda-regulatoria>, dando cumplimiento al parámetro del Lineamiento de Mejora Regulatoria.

Para dar cumplimiento a uno de los parámetros del Lineamiento que corresponde a Protección Civil, mediante memorándum de número ICATQR/DA/393/2024 de fecha 12 de julio, se le solicitó al área de Recursos Materiales y de Servicios, la actualización de la señalética y el Manual del Programa Interno de Protección Civil; Actualización del Organigrama en lo que respecta a las fotografías del personal vigente en la estructura, y Pendón informativo de la denuncia ciudadana.

De la misma manera, mediante memorándum de número ICATQR/DA/394/2024 de fecha 12 de julio, se le solicitó al área Jurídica la actualización del Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Manual de Trámites y Servicios, mismos que a la brevedad posible deberían ser publicados en la página web del Instituto.



Con el memorándum de número ICATQR/DA/395/2024 de fecha 12 de julio, se le solicitó al área Técnica Académica, la actualización del Programa Anual de Trabajo del Comité de la COEPCI, y publicarlo en la página Web del Instituto.

El 16 de Julio del año en curso, se les envío a las unidades de la zona norte vía correo electrónico la circular ICATQR/DG/DA/039/2024; y de manera física a los Directores de área del Instituto, en donde se les hace una cordial invitación para que se unan a la Videoconferencia "La conservación de los Tiburones en el Caribe Mexicano", con fecha 17 de julio de 2024, dando seguimiento a la Política de Medio Ambiente Institucional.

El 18 de Julio del 2024, mediante memorándum de número ICATQR/DA/406/2024 se convocó al personal de la Dirección General y de la Unidad de Capacitación de Chetumal, al curso de Primeros Auxilios, fue impartido por el personal de la Cruz Roja, dando seguimiento a la capacitación que solicita el Programa Interno de Protección Civil, cumpliendo de esta manera con el parámetro del Lineamiento de Protección Civil.

Mediante oficio número SECOES/SIV/CGJV/13029/VIII/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, se notificó del cumplimiento de la presentación de constancia de la Declaración Patrimonial del personal del Instituto, dando cumplimiento al parámetro del Lineamiento en relación a la Declaración Patrimonial.

Con oficio número ICATQR/DA/525/2024 de fecha 17 de septiembre, se le solicitó al Departamento de Recursos Materiales la instalación de las lonas de los Pendones de Denuncia Ciudadana, dando cumplimiento de esta manera con el parámetro del Lineamiento de Denuncia Ciudadana.

Mediante oficio número ICATQR/DG/DA/334/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, se solicitó a la Coordinación Estatal de Protección Civil, la validación del Programa Interno de Protección Civil de nuestro Instituto.

Mediante oficio número SEGOB/CEPC/DC/0726/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, se le notificó a este Instituto de la Acreditación del Programa Interno de Protección Civil de nuestro Instituto.

Informe anual 2024 en materia de actividades del Centro Emprendedor de Negocios del Instituto.

Estamos enfocados en brindar asesorías para implementar nuevos esquemas para capacitar sobre temas de emprendimiento actuales y vigentes:

En el Ejercicio Fiscal de 2024, se atendieron personas en todo el estado de manera personalizada, se les brindó información de las convocatorias Federales, Estatales y Municipales para iniciar o expandir un negocio. Se realizaron 101 asesorías en diferentes temas de emprendimiento, y 2 capacitaciones en materia de "Modelo Canvas para el siglo XXI".

Se realizó la vinculación a los alumnos del Instituto Tecnológico de Chetumal y la UAQROO agendando una cita con la instancia correspondiente, para la entrevista con el personal de la Dependencia que oferta la convocatoria.



En el año 2024 a pesar de no haber obtenido casos de éxito, derivado que las convocatorias eran para personas dadas de alta ante el SAT, se cambió la estrategia de trabajo en el último trimestre y se implementaron visitas a instituciones de nivel superior para atraer proyectos de emprendimiento.

OFICINA	ASESORÍAS	TIPO DE CAPACITACIÓN
UNIDADES DE CAPACITACIÓN		
CHETUMAL	15	MARKETING
BACALAR	10	PLAN DE NEGOCIOS
COZUMEL	9	MARKETING
CANCÚN	11	MARKETING
PLAYA DEL CARMEN	10	PLAN DE NEGOCIOS
TULUM	9	PLAN DE NEGOCIOS
PUERTO MORELOS	7	MARKETING Y PLAN DE NEGOCIOS
FELIPE CARRILLO PUERTO	11	ESTRATEGIAS DE VENTA Y MKT
DIRECCIÓN GENERAL		
OFICINA	19	MARKETING Y PLAN DE NEGOCIOS
TOTAL	101	

Informe anual 2024 en materia de Transparencia.

Se informa que se recibió oficio número SECOES/CGTAIPPDP/11C/4/0072/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, turnado por el Dr. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por medio del cual, se recibe el informe de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo; se obtuvo el reporte de los siguientes períodos: Primer trimestre 2024: 98%, segundo trimestre de 2024: 95%, tercer trimestre 2024: 98%, cuarto trimestre 2024: 89%.

Informe Anual 2024 en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En lo que respecta a lo modificado y programado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2024; se informa que, para el **primer trimestre** se tuvo un modificado de **\$ 731,619.47** y un ejercido por el mismo importe; para el **segundo trimestre** un modificado de **\$ 2,257,637.20** y un ejercido por el mismo importe; para el **tercer trimestre** un modificado de **\$ 1,138,499.16** y un ejercido por el mismo importe; para el **cuarto trimestre** un modificado de **\$ 2,224,764.71** y un ejercido por el mismo importe. La distribución detallada se puede observar en la siguiente tabla:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024								
CAPÍTULO	TRIMESTRE I		TRIMESTRE II		TRIMESTRE III		TRIMESTRE IV	
	MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 167,438.11	\$ 167,438.11	\$ 498,975.41	\$ 498,975.41	\$ 393,550.16	\$ 393,550.16	\$ 411,544.12	\$ 411,544.12
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 564,181.36	\$ 564,181.36	\$ 1,758,661.79	\$ 1,758,661.79	\$ 744,949.00	\$ 744,949.00	\$ 1,813,220.59	\$ 1,813,220.59
TOTAL	\$ 731,619.47	\$ 731,619.47	\$ 2,257,637.20	\$ 2,257,637.20	\$ 1,138,499.16	\$ 1,138,499.16	\$ 2,224,764.71	\$ 2,224,764.71

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

NÚMERO	ACUERDO
04/I-SO/210225	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado el Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del Titular de la Entidad, mismo que incluye lo siguiente: I. Informe de actividades del cuarto trimestre del ejercicio 2024, el cual incluye los siguientes incisos: a) Informe de desempeño de actividades; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso; e inciso f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo. II. Informe anual de actividades del ejercicio inmediato anterior; Instruyendo al Director General a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del Órgano de Gobierno y por el Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día, la información detallada se incluye a la presente acta como Anexo 3</p>

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló qué, toda vez que ha sido aprobado este punto, se continúe con el desarrollo del Orden del Día.

7.- Informe del cierre Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2024.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, mencionó que este punto está integrado por 5 incisos como lo establece el Reglamento de la Ley de Entidades, por lo que solicitó anuencia a los integrantes del Órgano de Gobierno para que, en cada inciso desahogado, los responsables de cada área presenten el informe que corresponda:

a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento.

En uso de la voz, **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación del Instituto, presentó a los integrantes de la H. Junta Directiva el cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2024, por lo que comentó que el presupuesto autorizado original fue de **\$128,200,565.00**, se tuvo una ampliación de **\$ 57,165,455.43** y una reducción de **\$ 35,382,338.76**; derivado de lo anterior se tiene un presupuesto modificado por el importe de **\$ 149,983,681.67**; del cual se tuvo un ingreso devengado de **\$ 145,658,217.09**, un egreso devengado de **\$ 147,465,830.42**, un egreso pagado de **\$ 141,045,515.64**; y un ahorro/ desahorro (ingreso-egreso) de **\$-1,807,613.33**; los importes mencionados son al corte del 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal de 2024. El desglose de los importes se encuentra en la tabla siguiente:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ANUAL				AL PERÍODO					
	PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	AUTORIZADO AL 31/DIC/2024	MODIFICADO AL 31/DIC/2024	INGRESO DEVENGADO AL 31/DIC/2024	EGRESO DEVENGADO AL 31/DIC/2024	EGRESO PAGADO AL 31/DIC/2024	AHORRO/DESAHORRO Ingreso-Egreso
SUBSIDIO FEDERAL	71,627,707.00	10,816,234.00	0.00	82,443,941.00	71,627,707.00	82,443,941.00	82,402,562.98	82,402,560.81	77,546,139.84	2.17
APOYO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR TECNOLÓGICA 2024	71,627,707.00	10,816,234.00	0.00	82,443,941.00	71,627,707.00	82,443,941.00	82,402,562.98	82,402,560.81	77,546,139.84	2.17
1000	68,566,007.00	10,816,234.00	0.00	79,382,241.00	68,566,007.00	79,382,241.00	79,340,862.98	79,340,860.92	74,484,439.95	2.06
2000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	349,999.90	349,999.90	0.10
3000	2,711,700.00	0.00	0.00	2,711,700.00	2,711,700.00	2,711,700.00	2,711,700.00	2,711,699.99	2,711,699.99	0.01
SUBSIDIO ESTATAL	48,712,220.00	44,132,744.76	35,382,338.76	57,462,626.00	48,712,220.00	57,462,626.00	57,462,626.00	57,462,622.44	55,898,728.63	3.56
RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL 2024	46,671,087.00	2,500,000.00	35,382,338.76	13,788,748.24	46,671,087.00	13,788,748.24	13,788,748.24	13,788,748.19	12,230,529.52	0.05
1000	46,671,087.00	2,500,000.00	35,382,338.76	13,788,748.24	46,671,087.00	13,788,748.24	13,788,748.24	13,788,748.19	12,230,529.52	0.05
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024	1,884,987.00	25,813,581.54	0.00	27,698,568.54	1,884,987.00	27,698,568.54	27,698,568.54	27,698,565.08	27,698,565.08	3.46
1000	0.00	25,813,581.54	0.00	25,813,581.54	0.00	25,813,581.54	25,813,581.54	25,813,581.54	25,813,581.54	0.00
3000	1,884,987.00	0.00	0.00	1,884,987.00	1,884,987.00	1,884,987.00	1,884,987.00	1,884,983.54	1,884,983.54	3.46
FONDO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (FISR) 2024	156,146.00	5,493,595.23	0.00	5,649,741.23	156,146.00	5,649,741.23	5,649,741.23	5,649,741.23	5,649,741.23	0.00
1000	0.00	5,493,595.23	0.00	5,493,595.23	0.00	5,493,595.23	5,493,595.23	5,493,595.23	5,493,595.23	0.00
3000	156,146.00	0.00	0.00	156,146.00	156,146.00	156,146.00	156,146.00	156,146.00	156,146.00	0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023	0.00	1,670,879.74	0.00	1,670,879.74	0.00	1,670,879.74	1,670,879.74	1,670,879.74	1,670,879.74	0.00
1000	0.00	1,670,879.74	0.00	1,670,879.74	0.00	1,670,879.74	1,670,879.74	1,670,879.74	1,670,879.74	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 2024	0.00	1,479,950.25	0.00	1,479,950.25	0.00	1,479,950.25	1,479,950.25	1,479,950.25	1,479,950.25	0.00
1000	0.00	1,479,950.25	0.00	1,479,950.25	0.00	1,479,950.25	1,479,950.25	1,479,950.25	1,479,950.25	0.00
INGRESOS POR SWAP 2024	0.00	7,174,738.00	0.00	7,174,738.00	0.00	7,174,738.00	7,174,738.00	7,174,737.95	7,169,062.81	0.05
1000	0.00	7,174,738.00	0.00	7,174,738.00	0.00	7,174,738.00	7,174,738.00	7,174,737.95	7,169,062.81	0.05
INGRESOS PROPIOS	7,860,638.00	2,216,476.67	0.00	10,077,114.67	7,860,638.00	10,077,114.67	5,793,028.11	7,600,647.17	7,600,647.17	-1,807,619.06
INGRESOS PROPIOS 2024	7,860,638.00	0.00	0.00	7,860,638.00	7,860,638.00	7,860,638.00	5,793,028.11	5,384,170.50	5,384,170.50	408,857.61
2000	1,768,103.00	0.00	0.00	1,768,103.00	1,768,103.00	1,768,103.00	926,697.30	863,907.65	863,907.65	62,789.65
3000	6,092,535.00	0.00	0.00	6,092,535.00	6,092,535.00	6,092,535.00	4,866,330.81	4,520,262.85	4,520,262.85	346,067.96
INGRESOS PROPIOS 2019	0.00	428,579.18	0.00	428,579.18	0.00	428,579.18	0.00	428,579.18	428,579.18	-428,579.18
3000	0.00	428,579.18	0.00	428,579.18	0.00	428,579.18	0.00	428,579.18	428,579.18	-428,579.18
INGRESOS PROPIOS 2022	0.00	1,274,628.97	0.00	1,274,628.97	0.00	1,274,628.97	0.00	1,274,628.97	1,274,628.97	-1,274,628.97
2000	0.00	341,630.18	0.00	341,630.18	0.00	341,630.18	0.00	341,630.18	341,630.18	-341,630.18
3000	0.00	932,998.79	0.00	932,998.79	0.00	932,998.79	0.00	932,998.79	932,998.79	-932,998.79
INGRESOS PROPIOS 2023	0.00	513,268.52	0.00	513,268.52	0.00	513,268.52	0.00	513,268.52	513,268.52	-513,268.52
2000	0.00	126,144.00	0.00	126,144.00	0.00	126,144.00	0.00	126,144.00	126,144.00	-126,144.00
3000	0.00	387,124.52	0.00	387,124.52	0.00	387,124.52	0.00	387,124.52	387,124.52	-387,124.52
TOTAL 2024	128,200,565.00	57,165,455.43	35,382,338.76	149,581,671.67	128,200,565.00	149,983,681.67	145,658,217.09	147,465,830.42	141,045,515.64	-1,807,613.33



En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, comentó en términos generales, que el cierre de la Entidad fue positivo, toda vez que en ninguna de las fuentes de financiamiento se ejerció recurso superior a lo que se tenía programado, sin embargo muestra un desahorro por el importe de **\$-1,807,613.33.**, lo cual de entrada pudiera parecer que no manejaron bien el recurso, cuando es efecto de presentación, bajo esta circunstancia en lo subsecuente, se deberá cuidar tener las notas aclaratorias, que digan que el recurso aparentemente ejercido demás, es debido al ejercicio que se hizo de remanentes previamente autorizados por la instancia competente. Comento lo anterior porque existen diferentes mecanismos que se pudieran implementar, con la finalidad de que nos muestren información clara, y quien realice una revisión superficial, se quede con la realidad de la situación financiera de la Entidad.

Por otra parte, de acuerdo a los saldos que reflejan los estados presupuestales tanto del ingreso como del egreso, tanto del recurso estatal, federal como de ingresos propios, aún existe recurso pendiente de recaudar por parte de la entidad, hablando del ingreso, y en términos del egreso, recurso pendiente de pago, toda vez que no se ha pagado la totalidad que se tiene devengado. Bajo esta circunstancia, es importante tener en consideración lo que establece el Presupuesto de Egresos del Ejercicio del 2024, ya que es el que aplica para este cierre de ejercicio, en el cual menciona que se tiene hasta el primer trimestre del año, para el pago, caso contrario se deberán de hacer los reintegros correspondientes. Lo anterior, para efecto de que se tenga en consideración; y va de la mano con los ingresos que ya se devengaron, pero que no han caído a la cuenta del Organismo, por lo que se requiere se hagan las gestiones de cobro, para que estén en condiciones de cubrir los pasivos que tienen debidamente registrados.

b). Estados Financieros.

En uso de la voz, **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, encargada de la Dirección de Administración del ICATQR, con la anuencia otorgada por los integrantes del Órgano de Gobierno, comentó a los integrantes de la H. Junta Directiva, que el Estado de Situación Financiera muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, así como las obligaciones y patrimonio del Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal del 2024, siendo los siguientes:

ACTIVO

Total de Activos Circulantes:	\$ 26,847,158.21
Total de Activos No Circulantes:	\$ 20,895,859.61
Total de Activo:	\$ 47,743,017.82

PASIVO

Total de Pasivos Circulantes:	\$ 23,446,677.50
Total de Pasivos No Circulantes:	\$ 0.00
Total de pasivo:	\$ 23,446,677.50

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:	\$ 62,605,378.56
• Aportaciones:	\$ 10,971,686.43
• Donaciones de capital:	\$ 51,633,692.13



• Actualización de la hacienda pública/patrimonio: ----- \$ 0.00

Hacienda Pública/Patrimonio Generado: ----- \$-38,309,038.24

• Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): ----- \$ -1,789,475.43

• Resultados de Ejercicios Anteriores: ----- \$-31,679,581.02

• Revalúos: ----- \$-5,763,999.85

• Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: ----- \$ 924,018.06

Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonial: ----- \$ 0.00

Total de Hacienda Pública/Patrimonio: ----- \$ 24,296,340.32

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: ----- \$ 47,743,017.82

Por otra parte, se informa que los saldos de las cuentas del estado de actividades con corte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la gestión: ----- \$ 5,811,082.40

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de

aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones: -----

----- \$ 139,865,188.98

Otros Ingresos y Beneficios: ----- \$ 83.61

Haciendo un total Ingresos y Otros beneficios: ----- \$145,676,354.99

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gasto de funcionamiento: ----- \$ 147,465,830.42

-Servicios Personales: ----- \$134,762,353.82

-Materiales y Suministros: ----- \$ 1,681,681.73

-Servicios Generales: ----- \$ 11,021,794.87

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: ----- \$ 0.00

Total de gastos y otras pérdidas: ----- \$ 147,465,830.42

Teniendo como Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro): ----- \$-1,789,475.43

En uso de la voz el **Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego**, Subsecretario de Crédito y Finanzas, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR, comentó, con respecto a la cuenta de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes reflejado en el Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se ve un ajuste por la reducción de esta cuenta de depreciaciones, misma que registro, únicamente cuando se dan de baja activos; sin embargo, revisamos los movimientos de los activos, y no existe ningún movimiento de baja, sin embargo, existe el registro de la baja de estas depreciaciones. Por otro lado, en el Estado de Actividades, podemos ver que no se cuenta con el registro de la parte proporcional del gasto de estas depreciaciones,



motivo por el cual, esto puede ser de observación por parte de las Instancias revisoras o por el propio Auditor Externo.

En uso de la voz el **Mtro. Juan Alberto Chale Manrique**, Encargado del Departamento de Materiales y de Servicios del ICATQR, comentó, en cuanto a las depreciaciones, están detenidos en un trabajo de revalorización de activos, cuando se concluya con el trabajo, vamos a tener los precios que deberían de ser, y se pretende subir al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Net., con la finalidad de tener en los estados financieros, los importes como correspondan.

En uso de la voz el **Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego**, Subsecretario de Crédito y Finanzas, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR, recomendó, que esas aclaraciones se incluyan en lo subsecuente en las notas de los estados financieros, que para eso sirven, para aclarar los movimientos que se están realizando, y en todo caso la revalorización tiene una cuenta específica en lo cual se debe registrar.

En uso de la voz el **Mtro. Didier Salvador May Corona**, quien participa en calidad de Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR, recomendó, vigilar a partir de lo subsecuente el registro de la depreciación, ya ha sido una observación recurrente, por lo que deberán de tener pendiente que al momento que generan la depreciación, si el bien ya está depreciado completamente no continúen con la depreciación en exceso; y en atención a los saldos qué existen en ejercicios anteriores, el Instituto ha estado trabajando con ellos, de hecho, ya se tienen dos expedientes, dos cuentas para depurar, se está haciendo lo correspondiente con la nota de los Estados Financieros, para ver si está integrado debidamente el expediente; sin embargo, se hace la recomendación de continuar con este trabajo, justamente para sanear las cuentas del Instituto.

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, recomendó, con respecto al tema de depreciaciones sería importante que el Instituto tenga un cronograma, algunas fechas establecidas en las que ya podamos tener conocimiento para que se nos entregue información debidamente armonizada, toda vez que, esta cuenta no es la única que tiene que ser revisada, y determinar que se encuentre debidamente soportada, entonces más que nada es el respaldo de ustedes, acaba de comentar el Contralor Interno donde ya hubo observaciones por el Despacho Externo, es importante para ustedes, que ya se tenga una fecha establecida.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, mencionó, algunas cuestiones documentales de oficios que a veces son trasversales a varias Instituciones, sin embargo, se ha buscado los canales de comunicación correspondientes, para ir agilizando lo antes posible; y en cuanto a los temas de las bajas y altas, me parece perfecta la propuesta del cronograma, porque creo que a todos nos ayudará, nosotros somos los más interesados en que esto se lleve a cabo, sobre todo en tema de máquinas de cómputo que se va desactualizando, y ahí estamos trabajando bastante, y pues para ver también, la forma de cómo vamos adquirir otros, por el tema de los cursos, generamos el cronograma para mejor apreciación de los trabajos a realizar y los avances respectivos. Les agradezco, que nos guíen para el bien del Instituto.

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, enfatizó que las recomendaciones son para que tengan el conocimiento del funcionamiento de la Entidad, y poder conocer con claridad, las situaciones en las cuales pudiéramos apoyar, entendemos que son diversas Instituciones con las que tenemos contacto, si de nuestra parte se les puede brindar el apoyo, se les va a dar sin ningún problema, para eso estamos, no obstante



respetar los plazos del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, de fecha 18 de julio de 2018.

c). Estados Presupuestales

En uso de la voz el **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación, mencionó que, en cuanto a la aplicación del recurso, se tiene un presupuesto original de **\$128,200,565.00**; una ampliación de **\$22,707,448.67**; una reducción de **\$924,332.00** y un modificado de **\$149,983,681.67**.

En lo que respecta al periodo de enero a diciembre de 2024: se tiene un presupuesto autorizado de **\$128,200,565.00**; un modificado de **\$149,983,681.67**; un devengado de **\$147,465,830.42**; un radicado o captado de **\$145,657,047.09**; un ejercido de **\$141,045,515.64**; un pagado al periodo por el mismo importe, y una diferencia de **\$2,517,851.25**. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPÍTULO DEL GASTO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS										OBSERVACIONES	
	PRESUPUESTO AUTORIZADO			AUTORIZADO AL PERÍODO (ENERO-DICIEMBRE)	MODIFICADO AL PERÍODO (ENERO-DICIEMBRE)	DEVENGADO AL PERÍODO (ENERO-DICIEMBRE)	RADICADO O CAPTADO AL PERÍODO (ENERO-DICIEMBRE)	EJERCIDO AL PERÍODO (ENERO-DICIEMBRE)	PAGADO AL PERÍODO (ENERO-DICIEMBRE)	DIFERENCIA (MODIFICADO VS DEVENGADO DEL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE)		
	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN									
SUBSIDIO FEDERAL												
CAPÍTULO 1000	68,566,007.00	10,816,234.00	0.00	79,382,241.00	68,566,007.00	79,382,241.00	79,340,860.92	79,340,862.98	74,484,439.95	74,484,439.95	41,380.08	
CAPÍTULO 2000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	349,999.90	350,000.00	349,999.90	349,999.90	0.10	
CAPÍTULO 3000	2,711,700.00	0.00	0.00	2,711,700.00	2,711,700.00	2,711,700.00	2,711,699.99	2,711,700.00	2,711,699.99	2,711,699.99	0.01	
SUBTOTAL	71,627,707.00	10,816,234.00	0.00	82,443,941.00	71,627,707.00	82,443,941.00	82,402,560.81	82,402,562.98	77,545,139.84	77,545,139.84	41,380.19	
SUBSIDIO ESTATAL												
CAPÍTULO 1000	46,671,087.00	9,674,738.00	924,332.00	55,421,493.00	46,671,087.00	55,421,493.00	55,421,492.90	55,421,493.00	53,857,599.09	53,857,599.09	0.10	
CAPÍTULO 3000	2,041,133.00	0.00	0.00	2,041,133.00	2,041,133.00	2,041,133.00	2,041,129.54	2,041,133.00	2,041,129.54	2,041,129.54	3.46	
SUBTOTAL	48,712,220.00	9,674,738.00	924,332.00	57,462,626.00	48,712,220.00	57,462,626.00	57,462,623.44	57,462,626.00	55,898,728.63	55,898,728.63	3.56	
INGRESOS PROPIOS												
CAPÍTULO 2000	1,768,103.00	467,774.18	0.00	2,235,877.18	1,768,103.00	2,235,877.18	1,331,881.83	926,697.30	1,331,881.83	1,331,881.83	904,195.35	
CAPÍTULO 3000	6,092,535.00	1,748,702.49	0.00	7,841,237.49	6,092,535.00	7,841,237.49	6,268,965.34	4,865,160.81	6,268,965.34	6,268,965.34	1,572,272.15	
SUBTOTAL	7,860,638.00	2,216,476.67	0.00	10,077,114.67	7,860,638.00	10,077,114.67	7,600,647.17	5,791,858.11	7,600,647.17	7,600,647.17	2,476,467.50	
TOTAL	128,200,565.00	22,707,448.67	924,332.00	149,983,681.67	128,200,565.00	149,983,681.67	147,465,830.42	145,657,047.09	141,045,515.64	141,045,515.64	2,617,851.25	

Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

En uso de la voz la **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, encargada de la Dirección de Administración del ICATQR, mencionó que, en lo que corresponde a la captación de ingresos propios del periodo de octubre a diciembre de 2024, se tenía como recurso programado a captar la cantidad de \$



1,737,772.00 del cual se devengó el importe de **\$1,287,630.50** y se captó el importe de **\$1,335,600.20**; teniendo una diferencia de **\$-47,969.70**.

Y en lo que corresponde a la captación de los recursos de ingresos propios de enero a diciembre de 2024, se tenía un programado captar **\$ 7,860,638.00**; de los cuales solo se devengaron **\$ 5,793,028.11**; logrando tener una captación de **\$ 5,791,858.11**; lo que arroja una diferencia de **\$ 1,170.00**. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

CONCEPTO	IV TRIMESTRE				ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES I, II, III Y IV			
	PROGRAMADO	DEVENGADO	CAPTADO O RECAUDADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	CAPTADO O RECAUDADO	DIFERENCIA
CURSO REGULAR	24,440.00	0.00	0.00	0.00	213,520.00	0.00	0.00	0.00
CURSO EXTENSIÓN	1,367,230.00	391,662.00	391,662.00	0.00	6,003,728.00	2,321,758.24	2,321,758.24	0.00
CURSO CAE	153,500.00	785,762.50	785,762.50	0.00	878,020.00	3,147,548.50	3,147,548.50	0.00
ROCO	10,430.00	0.00	0.00	0.00	44,700.00	3,170.00	3,170.00	0.00
ECL	178,092.00	59,134.00	108,273.70	-49,139.70	679,320.00	204,590.90	204,590.90	0.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (R.E.V.O.E.)	0.00	32,571.00	32,571.00	0.00	2,860.00	32,571.00	32,571.00	0.00
DUPLICADO DE DIPLOMA, CONSTANCIA O CERTIFICADO	1,584.00	868.00	868.00	0.00	6,402.00	2,473.00	2,473.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ESTUDIO	2,496.00	10,219.00	9,049.00	1,170.00	9,984.00	59,186.47	58,016.47	1,170.00
RECUPERACIÓN POR PRÉSTAMO DE INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	22,104.00	0.00	0.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE COMPETENCIA LABORAL	0.00	7,414.00	7,414.00	0.00	0.00	21,730.00	21,730.00	0.00
TOTAL	\$1,737,772.00	\$ 1,287,630.50	\$ 1,335,600.20	\$ -47,969.70	\$7,860,638.00	\$5,793,028.11	\$ 5,791,858.11	\$ 1,170.00

En lo que respecta a la aplicación de los ingresos propios de octubre a diciembre de 2024, se tenía programado **\$2,186,323.00**, presentando un modificado de **\$ 4,073,774.73**, de los cuales únicamente se devengaron **\$1,597,307.23**; y de enero a diciembre de 2024, se tenía programado los **\$7,860,638.00**, los cuales no sufrieron modificación, y únicamente se devengaron **\$ 5,384,170.50**. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

CONCEPTO	EGRESOS				TOTAL
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
PROGRAMADO	603,868.00	592,768.00	989,687.00		2,186,323.00
MODIFICADO	534,838.33	347,744.38	3,191,192.02		4,073,774.73
DEVENGADO	534,838.33	347,744.38	714,724.52		1,597,307.23

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROGRAMADO	490,718.00	594,818.00	596,771.00	812,868.00	593,768.00	603,768.00	596,868.00	603,768.00	780,968.00	603,868.00	592,768.00	989,687.00	7,860,638.00
MODIFICADO	390,360.61	401,215.63	452,934.00	377,546.73	425,333.76	423,169.80	397,596.48	727,916.72	190,789.54	534,838.33	347,744.38	3,191,192.02	7,860,638.00
DEVENGADO	390,360.61	401,215.63	452,934.00	377,546.73	425,333.76	423,169.80	397,596.48	727,916.72	190,789.54	534,838.33	347,744.38	714,724.52	5,384,170.50

Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.



En uso de la voz, el **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación, con la anuencia otorgada por los integrantes del Órgano de Gobierno, presentó el avance del presupuesto de octubre a diciembre del 2024, mencionando que, entre la Fuente de Financiamiento Federal, Estatal e Ingresos Propios: se tenía un presupuesto autorizado de **\$ 41,013,715.00**; presentando un modificado de **\$ 66,562,411.00**; del cual se devengó **\$64,044,559.71**, resultando un sobreejercicio de **\$ 2,517,851.29**; y de enero a diciembre del 2024, inicialmente se autorizaron **\$ 128,200,565.00**; presentando al cierre un modificado de **\$ 149,983,681.71**; de los cuales se devengaron **\$147,465,830.42**. Los importes se incluyen en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE IV				ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES I, II, III Y IV			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
FEDERAL	22,920,855.00	35,153,386.96	35,112,006.77	41,380.19	71,627,707.00	82,443,941.00	82,402,560.81	41,380.19
ESTATAL	15,906,537.00	20,160,511.31	20,160,507.76	3.55	48,712,220.00	50,287,888.04	50,287,884.49	3.55
INGRESOS PROPIOS	2,186,323.00	11,248,512.73	8,772,045.18	2,476,467.55	7,860,638.00	17,251,852.67	14,775,385.12	2,476,467.55
TOTAL	41,013,715.00	66,562,411.00	64,044,559.71	2,517,851.29	128,200,565.00	149,983,681.71	147,465,830.42	2,517,851.29

d). Informe de Pasivos Contingentes.

En uso de la voz, la **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, encargada de la Dirección de Administración del ICATQR, informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Instituto cuenta con un pasivo contingente, por el importe de **\$1,498,628.39**, el cual corresponde a las demandas laborales, con respecto a los expedientes de número DIT-027-2012, DIT-28/2012, 649/2015, DIT-140/2017, los cuales se encuentran a favor del Instituto, mientras que el expediente número DIT-049/2021 se encuentra en contra. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

RELACIÓN DE DEMANDAS LABORALES											
AUTORIDAD RESPONSABLE	PARTE ACTORA/ PROMOVENTE	PARTE DEMANDADA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	MONTO ACUMULADO A LA ÚLTIMA SESIÓN	AUMENTO POR MES	DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA DEMANDA	ACCIONES REALIZADAS	ÚLTIMO ACTO REALIZADO	ACCIONES POR REALIZAR	LAUDO
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	RAMÓN RUFINO TURRIBIA BORGES	ICATQR	DIT-027-2012	12/03/2012	0.00		4,269	SE CONTESTA DEMANDA	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	MARÍA JOSÉ ESTRADA VÁZQUEZ	ICATQR	DIT-28/2012	19/10/2012	0.00		4139	SE CONTESTA DEMANDA	SE SOLICITÓ EL CIERRE DEL PRESENTE JUICIO	EN ESPERA DE LAUDO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ROSSANA KARINA DÍAZ NAVARRO	ICATQR	01-199/2014 DIT-165/2017	11/07/2014	\$ 42,740.44	SIN ESTIMAR	3,295	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	PROMOVÍÓ LA PARTE ACTORA INCIDENTE DE PERSONALIDAD	EN ESPERA DE QUE SE RESUELVA EL INCIDENTE	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	JOSÉ MANUEL ARANDA TABASCO	ICATQR	649/2015	08/10/2015	\$117,764.33	SIN ESTIMAR	2,934	SE PROMUEVE AMPARO ADHESIVO	AMPARO ADHESIVO	EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	MONTSEERRAT MEDEL ORTÍZ	ICATQR	DIT-164/2017	11/06/2017	\$ 56,798.85	SIN ESTIMAR	2,292	SE DESAHOGÓ LA PRUEBA CONFESIONAL	ALLEGATOS	EN ESPERA DE LAUDO	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SANDY LECELLY CIME KU	ICATQR	DIT-140/2017	13/06/2017	\$ 60,000.00	SIN ESTIMAR	2,352	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	AMPARO POR LA PARTE ACTORA	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO	A FAVOR
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ANDRÉS ERNESTO SÁNCHEZ KING	ICATQR	DIT-047-2020	27/07/2021	0.00	SIN ESTIMAR	1,355	SE CONTESTA DEMANDA	SE REALIZÓ EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL	EN ESPERA DE LAUDO	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	FERNANDO RAFAEL RODRÍGUEZ SANTINI	ICATQR	DIT-048/2020	03/08/2020	0.00	SIN ESTIMAR	1,475	SE CONTESTA DEMANDA	SE REALIZÓ EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL	EN ESPERA DE LAUDO	
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	LUIS FERNANDO VARGAS ARGÉZ	ICATQR	DIT-049/2021	16/05/2021	\$1,221,324.77		1152	AMPARO DIRECTO CONTRA EL TRIBUNAL	SE PROMOVÍÓ EL AMPARO DIRECTO	EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL COLEGADO DE DISTRITO SOBRE EL AMPARO	EN CONTRA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ESPERANZA DE LA CRUZ MEDRANO GRAJALLES	ICATQR	DIT-023-2022	31/01/2022	0.00		965	SE CONTESTA DEMANDA	CON FICHA 24 DE ENERO DE 2024 SE LLEVÓ ACABO EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL	EN ESPERA DE LAUDO	
TOTAL					\$1,498,628.39						



En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, recomendó al Director General continuar dándole el seguimiento oportuno a las demandas laborales en proceso de resolución; en apego a la normatividad aplicable y mantener informado de estos asuntos a la H. Junta Directiva.

e). Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.

En uso de la voz, la **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, Encargada de la Dirección de Administración del ICATQR, mencionó, en lo que concierne a los pasivos y cuentas por pagar se tiene el importe de **\$24,338,402.50.**, los cuales corresponden al Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Nómina, pagos a terceros y aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024. El desglose mencionado se puede verificar en las tablas siguientes:

ISR	ISR RETENIDO POR SALARIOS	ISR RETENIDO POR HONORARIOS	ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTOS	ISR NACIONAL	OTROS PASIVOS	FONACOT	4% SOBRE NOMINA	2% (Seguro de Retorno) SAR	SAR ISSSTE	APORTACIONES PATRONAL ISSSTE	SEGUROS DE VIDA
\$7,790,089.81	\$7,780,139.98	\$0.28	\$9,647.40	\$302.15	\$13,463,331.57	\$1,580.92	\$891,725.00	\$682,827.65	\$530,311.28	\$210,217.53	\$0.00

APORTACION FONISSSTE	AHORRO SOLIDARIO	APORTACION AHORRO SOLIDARIO	TERCIEROS (INSTITUCIONALES PRESTAMOS/KONDINERO CREDITOS)	SEGUROS DE DAÑOS	SERVICIO MEDICO	FONDO DE PENSIONES	CRÉDITOS HIPOTECARIOS	TOTAL PASIVO	AÑO
\$512,378.94	\$36,794.44	118,570.56	\$0.00	\$0.00	\$75,462.40	\$25,112.40	\$0.00	\$24,338,402.50	2024

CONCEPTO	TOTAL 2024	A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A MÁS DE 180 DÍAS							
					2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016 Y AÑOS ANTERIORES
SERVICIOS PERSONALES	\$6,236,044.11	6,485,869.17	0.01	3,515.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-253,340.67
PROVEEDORES	\$381,980.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381,980.64
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$12,145,365.40	8,312,976.08	292,742.51	1.04	-1.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,539,647.21
OTRAS CUENTAS	\$4,683,287.27	1,580.93	0.00	0.01	3,879.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,677,827.16
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.08	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08
TOTAL 2024	\$23,446,677.50	\$14,800,426.18	\$292,742.51	\$3,516.66	\$3,877.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,346,114.34

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, comentó que respecto a la cuenta de retenciones y contribuciones, sigue llamando la atención el importe de **\$ 8,312,976.08** con una antigüedad de 30 días; y **\$ 3,539,647.21** con una antigüedad a más de 365 días, lo que hace suponer que no se están realizando el pago de los impuestos conforme a la ley, lo que en fechas posteriores podría significar contraer una sanción debido al incumplimiento del pago oportuno y entero de las retenciones de los trabajadores, por eso reitero el comentario de atender este tema como el de las demandas laborales en tiempo y forma, que si bien se sabe que estas situaciones pueden llevar mucho tiempo, es importante no quitar el dedo del renglón, debiendo estar atentos a las solicitudes de información, citas que se reciban y demás, buscando siempre cuidar el patrimonio de la entidad.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, agradeció las orientaciones de todos los participantes, para que tenga un buen funcionamiento la Entidad.

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:



NÚMERO	ACUERDO
05/I-SO/210225	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Informe del cierre Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2024, mismo que incluye; a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento; b) Estados Financieros; c) Estados Presupuestales; d) Informe de Pasivos Contingentes; e) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar; Asimismo, se instruye para que se analice, verifique y efectúe las acciones y gestiones que correspondan para atender las observaciones recibidas de parte del Comisario Público Suplente y de los integrantes del Órgano de Gobierno en cada inciso desahogado en este punto del Orden del día, los informes quedan sujetos a las observaciones que pudieran emitir las instancias correspondientes. La información a detalle se incluye a la presente acta como Anexo 4</p>

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido presentado este punto se continuará con el desarrollo del Orden del Día.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, solicitó anuencia a los integrantes del Órgano de Gobierno, para que el **Lcdo. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación del ICATQR, presente las siguientes propuestas:

8.-Presentación de Propuestas.

1. Presentación para aprobación en su caso de la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 37, numeral 1 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de carpetas de trabajo y, actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; artículo 63, fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha 22 de febrero de 2025; y en atención a las autorizaciones de cambios de fuente de financiamiento de recurso estatal, mediante oficios de número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/021024-024/X/2024, SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/311224-014/XII/2024; y autorización de ampliaciones SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/211124-001/XI/2024, SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/121224-04/XII/2024, SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/311224-25/XII/2024. Así como también al escrito apartado D (Incremento por Política Salarial) y Apartado F (Medidas de Bienestar), que forman parte integrante del Anexo de Ejecución con número de registro presupuestario 0043/24, celebrado el 10 de enero de 2024, entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo; el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR**, solicita autorización al Órgano de Gobierno, para realizar cambios de fuente de financiamiento de recurso estatal, para pagar prestaciones correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.



Al respecto se informa que se tuvo una **Reducción al Presupuesto** por un importe de **\$16,166,859.41** de la Fuente de Financiamiento de Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024, Capítulo 1000; y una **Ampliación al Presupuesto** por el importe de **\$36,603,704.41**; desglosada de la siguiente manera: \$12,810,265.04 de la Fuente de Financiamiento "Fondo General de Participaciones 2024", Capítulo 1000; \$1,876,644.12 de la Fuente de Financiamiento "Fondo de Impuestos sobre la Renta (FISR) 2024", capítulo 1000; \$1,479,950.25 de la Fuente de Financiamiento "Incentivos de la Colaboración Fiscal 2024 Capítulo 1000: \$2,500,000.00 de la Fuente de Financiamiento "Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024" Capítulo 1000; \$7,174,738.00 de la Fuente de Financiamiento "Ingresos por SWAP 2024", Capítulo 1000; y \$10,762,107.00 para la Fuente de Financiamiento "Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 2024" Capítulo 1000. La información a detalle se encuentra en las tablas siguientes:

RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL 2024

NÚMERO DE OFICIO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/021204-024/07/2024 (CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO)				0.00	9,572,283.14	
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211124-024/07/2024 (AMPLIACIÓN)	1000	46,671,087.00	27,455,607.65	2,500,000.00	0.00	13,788,748.24
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-014/07/2024 (CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO)				0.00	6,594,576.27	
TOTAL		46,671,087.00	27,455,607.65	2,500,000.00	16,166,859.41	13,788,748.24

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP) 2024

NÚMERO DE OFICIO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-014/07/2024 (CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO)				9,572,283.14	0.00	
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-014/07/2024 (CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	1000	0.00	13,003,316.50	3,237,981.90	0.00	25,813,581.54
TOTAL		0.00	13,003,316.50	12,810,265.04	0.00	25,813,581.54

FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FISR) 2024

NÚMERO DE OFICIO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-014/07/2024 (CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	1000	0.00	3,616,951.11	1,876,644.12	0.00	5,493,595.23
TOTAL		0.00	3,616,951.11	1,876,644.12	0.00	5,493,595.23

INCENTIVOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 2024

NÚMERO DE OFICIO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-014/07/2024 (CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	1000	0.00	0.00	1,479,950.25	0.00	1,479,950.25
TOTAL		0.00	3,616,951.11	1,479,950.25	0.00	1,479,950.25

INGRESOS POR SWAP 2024

NÚMERO DE OFICIO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-014/07/2024 (AMPLIACIÓN ANEXADO 07*)				3,756,286.00	0.00	
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-024/07/2024 (AMPLIACIÓN ANEXADO 07*)	1000	0.00	0.00	3,418,452.00	0.00	7,174,738.00
TOTAL		0.00	0.00	7,174,738.00	0.00	7,174,738.00

APOYO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR TECNOLÓGICA 2024

NÚMERO DE OFICIO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-014/07/2024 (AMPLIACIÓN ANEXADO 07*)				5,634,429.00	0.00	
SEPLAN/SPN/OC/OP/OPC/SPN/211224-024/07/2024 (AMPLIACIÓN ANEXADO 07*)	1000	68,566,007.00	68,620,134.00	5,127,678.00	0.00	79,382,241.00
TOTAL		68,566,007.00	68,620,134.00	10,762,107.00	0.00	79,382,241.00
TOTAL GENERAL		115,237,094.00	116,312,960.37	36,603,704.41	16,166,859.41	133,132,854.26



		MODIFICACIONES EN IV S. O. 2024		MODIFICACIONES EN I S. O. 2025		REFERENCIA DE LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	
RECURSO FEDERAL	\$71,627,707.00	\$71,681,834.00	\$10,762,107.00	\$0.00	\$82,443,941.00	
1000	\$68,566,007.00	\$68,620,134.00	\$10,762,107.00	\$0.00	\$79,382,241.00	SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/121224-04/09/2024 SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/311224-25/09/2024
2000	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	
3000	\$2,711,700.00	\$2,711,700.00	\$0.00	\$0.00	\$2,711,700.00	
RECURSO ESTATAL	\$48,712,220.00	\$47,787,888.00	\$25,841,597.41	\$16,166,859.41	\$57,462,626.00	
RECURSO DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL	\$46,671,087.00	\$27,455,607.65	\$2,500,000.00	\$16,166,859.41	\$13,788,748.24	
1000	\$46,671,087.00	\$27,455,607.65	\$2,500,000.00	\$16,166,859.41	\$13,788,748.24	SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/031224-024/09/2024 SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/311224-001/09/2024 SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/311224-014/09/2024
2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
FONDO DE IMPRESTOS SOBRE LA RENTA (FISR) 2024	\$156,146.00	\$3,773,097.11	\$1,876,644.12	\$0.00	\$5,649,741.23	
1000	\$0.00	\$3,616,951.11	\$1,876,644.12	\$0.00	\$5,493,595.23	SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/311224-014/09/2024
2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000	\$156,146.00	\$156,146.00	\$0.00	\$0.00	\$156,146.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024	\$1,884,987.00	\$14,888,303.50	\$12,810,265.04	\$0.00	\$27,698,568.54	
1000	\$0.00	\$13,003,316.50	\$12,810,265.04	\$0.00	\$25,813,581.54	SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/021024-024/09/2024 SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/311224-014/09/2024
2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000	\$1,884,987.00	\$1,884,987.00	\$0.00	\$0.00	\$1,884,987.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023	\$0.00	\$1,670,879.74	\$0.00	\$0.00	\$1,670,879.74	
1000	\$0.00	\$1,670,879.74	\$0.00	\$0.00	\$1,670,879.74	
2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL 2024	\$0.00	\$0.00	\$1,479,950.25	\$0.00	\$1,479,950.25	
1000	\$0.00	\$0.00	\$1,479,950.25	\$0.00	\$1,479,950.25	SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/311224-014/09/2024
INGRESOS POR SWAP 2024	\$0.00	\$0.00	\$7,174,738.00	\$0.00	\$7,174,738.00	
1000	\$0.00	\$0.00	\$7,174,738.00	\$0.00	\$7,174,738.00	SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/121224-04/09/2024 SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/311224-25/09/2024
INGRESOS PROPIOS	\$7,860,638.00	\$7,860,638.00	\$0.00	\$0.00	\$7,860,638.00	
INGRESOS PROPIOS DE SECTOR PARAESTATAL 2024	\$7,860,638.00	\$7,860,638.00	\$0.00	\$0.00	\$7,860,638.00	
2000	\$1,768,103.00	\$1,768,103.00	\$0.00	\$0.00	\$1,768,103.00	
3000	\$6,092,535.00	\$6,092,535.00	\$0.00	\$0.00	\$6,092,535.00	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	\$128,200,565.00	\$127,330,360.00	\$36,603,704.41	\$16,166,859.41	\$147,767,205.00	
INGRESOS PROPIOS DE SECTOR PARAESTATAL 2019 (REMANENTE)	\$0.00	\$428,579.18	\$0.00	\$0.00	\$428,579.18	
2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000	\$0.00	\$428,579.18	\$0.00	\$0.00	\$428,579.18	
INGRESOS PROPIOS DE SECTOR PARAESTATAL 2022 (REMANENTE)	\$0.00	\$1,274,628.97	\$0.00	\$0.00	\$1,274,628.97	
2000	\$0.00	\$341,630.18	\$0.00	\$0.00	\$341,630.18	
3000	\$0.00	\$932,998.79	\$0.00	\$0.00	\$932,998.79	
INGRESOS PROPIOS DE SECTOR PARAESTATAL 2023 (REMANENTE)	\$0.00	\$513,268.52	\$0.00	\$0.00	\$513,268.52	
2000	\$0.00	\$126,144.00	\$0.00	\$0.00	\$126,144.00	
3000	\$0.00	\$387,124.52	\$0.00	\$0.00	\$387,124.52	
TOTAL REMANENTES	\$0.00	\$2,216,476.67	\$0.00	\$0.00	\$2,216,476.67	
GRAN TOTAL	\$128,200,565.00	\$129,546,836.67	\$36,603,704.41	\$16,166,859.41	\$149,983,681.67	



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
06/I-SO/210225	Los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, por unanimidad de votos aprueban la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio 2024, por un importe de \$ 20,436,845.00 ; pasando de un presupuesto modificado en la Cuarta Sesión Ordinaria de \$ 129,546,836.67 a un presupuesto de \$ 149,983,681.67 ; el cual queda distribuido de la siguiente manera: para el recurso federal \$ 82,443,941.00 , recurso estatal \$ 57,462,626.00 , ingresos propios \$ 7,860,638.00 y recursos extraordinarios \$ 2,216,476.67 . Lo anterior, con base a los oficios de autorización que forma parte de la presente acta como Anexo 5 .

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que se ha tomado el acuerdo de este punto, solicita se continúe con el desarrollo del Orden del Día.

2. Presentación y en su caso, aprobación del programa anual 2025 y del presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el artículo 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado Quintana Roo, de fecha 22 de enero de 2025; artículo 37 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; y artículo 9, fracción IV, inciso d) del Decreto Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, por la Honorable XVIII Legislatura del Estado, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General de este Instituto, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, la aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dicho Presupuesto se encuentra distribuido de acuerdo a la información que se presenta en la tabla siguiente:

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025		
Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 2025		
FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
\$82,443,941.00	\$54,962,626.00	\$137,406,567.00

Adicionalmente al presupuesto aprobado, el ICATQR podrá hacer uso de sus recursos, considerados como ingresos derivados de la venta de bienes y prestación de servicios, de conformidad al anexo 10.16 del Decreto, por la cantidad de **\$7,746,758.00** (Siete millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).



Continuando con el uso de la voz el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General de este Instituto, mencionó que, para el ejercicio fiscal de 2025, se programó atender una matrícula anual de **32,000** personas, teniendo programado para el primer trimestre **5,873** personas, segundo trimestre **8,004** personas, tercer trimestre **11,442** personas y cuarto trimestre **6,681** personas. Tal y como se detalla en la siguiente tabla:

UNIDAD DE CAPACITACIÓN	MATRÍCULA PROGRAMADA POR UNIDAD DE CAPACITACIÓN POR TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025																				
	1ER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)				2DO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO)				3ER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE)				4TO TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE)				GRAN TOTAL				
	CURSOS	CAE	ROCO	ECL	TOTAL	CURSOS	CAE	ROCO	ECL	TOTAL	CURSOS	CAE	ROCO	ECL	TOTAL						
COZUMEL	320	60	0	2	382	700	100	3	5	808	1,640	80	3	19	1,742	753	60	2	24	839	3,771
FELIPE CARRILLO PUERTO	900	60	1	5	966	900	60	1	5	966	900	60	1	5	966	713	20	1	5	739	3,637
PLAYA DEL CARMEN	1,210	120	3	12	1,345	970	120	1	14	1,105	1,523	140	3	18	1,684	910	100	1	6	1,017	5,151
CHETUMAL	593	40	1	4	638	1,280	160	2	21	1,463	1,920	160	3	19	2,102	820	120	2	6	948	5,151
CANCÚN	800	40	2	6	848	1,200	180	2	24	1,406	1,773	180	2	12	1,967	840	80	2	8	930	5,151
TULUM	573	80	2	4	659	820	80	2	14	916	1,120	100	3	18	1,241	900	40	1	14	955	3,771
BACALAR	300	60	0	4	364	580	80	1	8	669	980	80	1	8	1,069	540	40	2	0	582	2,684
PUERTO MORELOS	600	65	1	5	671	600	65	1	5	671	600	65	1	5	671	600	65	1	5	671	2,684
TOTAL	5,296	525	10	42	5,873	7,050	845	13	96	8,004	10,456	865	17	104	11,442	6,076	525	12	68	6,681	32,000

Así mismo menciono que, la matrícula programada por servicio y por unidad de capacitación, para el ejercicio de 2025, queda de la siguiente manera: **28,878** cursos (regulares y extensión); **2,760** cursos de Capacitación Acelerada Específica (**CAE**); **52** Evaluaciones de Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (**ROCO**); y **310** Estándares de Competencia Laboral (**ECL**). Como se detalla en la siguiente tabla:

MATRÍCULA PROGRAMADA POR SERVICIO Y POR UNIDAD DE CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025									
SERVICIO	COZUMEL	FELIPE CARRILLO PUERTO	PLAYA DEL CARMEN	CHETUMAL	CANCÚN	TULUM	BACALAR	PUERTO MORELOS	TOTAL
CURSOS REGULAR/EXTENSIÓN	3,413	3,413	4,613	4,613	4,613	3,413	2,400	2,400	28,878
CURSO CAE	300	200	480	480	480	300	260	260	2,760
ROCO	8	4	8	8	8	8	4	4	52
ECL	50	20	50	50	50	50	20	20	310
TOTAL	3,771	3,637	5,151	5,151	5,151	3,771	2,684	2,684	32,000

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, comentó que de acuerdo a la programación de la captación de ingresos propios presentada, únicamente se están contemplando algunos de los conceptos que se encuentran en el tabulador de ingresos propios vigente, que si bien se podría dar la situación que en los que se contempla captar, se logre, también existe la posibilidad de que no suceda, bajo esta premisa, se solicita estar atentos a las necesidades, que esta situación implicaría, para reformular el Tabulador de Ingresos Propios. Este comentario se deriva de que la captación que en este momento se está presentando no tiene contabilizado que todos los conceptos autorizados en este momento van a generar dinero, si fuera el caso, que la situación prevalece pues entonces estaría ocioso dentro de este tabulador tener estos conceptos que no están generando; por lo tanto, se deberá analizar, cuidar y verificar como se va comportando la realidad para hacer las adecuaciones que en su caso sean necesarias.



Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO																
07/I-SO/210225	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, por unanimidad de votos aprueban el Programa Anual 2025, y el presupuesto de egresos por un importe anual de \$145,153,325.00; distribuido de la siguiente manera:</p> <p>Recurso Federal por \$82,443,941.00., distribuido de la siguiente manera:</p> <table> <tr> <td>Capítulo 1000</td> <td>\$ 79,382,241.00</td> </tr> <tr> <td>Capítulo 2000</td> <td>\$ 349,997.00</td> </tr> <tr> <td>Capítulo 3000</td> <td>\$ 2,711,703.00</td> </tr> </table> <p>Recurso Estatal por \$54,962,626.00., distribuido de la siguiente manera:</p> <table> <tr> <td>Capítulo 1000</td> <td>\$ 52,921,493.00</td> </tr> <tr> <td>Capítulo 3000</td> <td>\$ 2,041,133.00</td> </tr> </table> <p>E Ingresos Propios por \$7,746,758.00., distribuido de la siguiente manera:</p> <table> <tr> <td>Capítulo 2000</td> <td>\$ 1,948,465.00</td> </tr> <tr> <td>Capítulo 3000</td> <td>\$ 5,698,293.00</td> </tr> <tr> <td>Capítulo 5000</td> <td>\$ 100,000.00;</td> </tr> </table> <p>El oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-043/I/2025, forma parte de la presente acta como Anexo 6.</p>	Capítulo 1000	\$ 79,382,241.00	Capítulo 2000	\$ 349,997.00	Capítulo 3000	\$ 2,711,703.00	Capítulo 1000	\$ 52,921,493.00	Capítulo 3000	\$ 2,041,133.00	Capítulo 2000	\$ 1,948,465.00	Capítulo 3000	\$ 5,698,293.00	Capítulo 5000	\$ 100,000.00;
Capítulo 1000	\$ 79,382,241.00																
Capítulo 2000	\$ 349,997.00																
Capítulo 3000	\$ 2,711,703.00																
Capítulo 1000	\$ 52,921,493.00																
Capítulo 3000	\$ 2,041,133.00																
Capítulo 2000	\$ 1,948,465.00																
Capítulo 3000	\$ 5,698,293.00																
Capítulo 5000	\$ 100,000.00;																

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido aprobada esta propuesta, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

3. Aprobación de los nombramientos y remoción de los servidores públicos con dos jerarquías inmediatas inferiores a las del Titular a propuesta de éste.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, mencionó que la presente propuesta está fundamentada con base a lo establecido en el artículo 63, fracción XII y artículo 64, fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha 22 de enero de 2025; artículo 37, numeral 4, inciso a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; y artículo 14, fracción III y V del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, de fecha 15 de marzo de 2005.

Al respecto comentó que, durante el cuarto trimestre de 2024, el **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo**, renunció al puesto que venía desempeñando, por así convenir a sus intereses, y en su lugar fue nombrada como encargada de la Dirección de Administración del ICATQR a la Servidora Pública **C. Natalia Concepción Martínez Sánchez**, quien es una persona comprometida, eficiente y eficaz para desarrollar las actividades inherentes al puesto;



Así mismo, se realizaron movimientos de personal, con el propósito de mejorar la operatividad dentro de cada una de las áreas del Instituto, contando para ello con el recurso humano calificado, que lideré cada función que se le delega.

Por lo que el departamento de Recursos Financieros que estaba a cargo del **Mtro. Juan Alberto Chale Manrique**, el cual recibe la indicación de ocupar el puesto de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y de Servicios, derivado de la renuncia del **C. Rolando Humberto Cetina Sauri**, será ocupado por la **C. Aurora Guadalupe Cervantes Frías**.

Por lo antes expuesto, El **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, solicita su aprobación para los nombramientos señalados, con efecto a partir del día 21 de febrero del Ejercicio Fiscal de 2025, con las obligaciones, atribuciones y facultades que correspondan. Conteniendo todos los documentos que integran y se hacen constar en el expediente laboral, establecido por el artículo 37 numeral 4 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones publicado en el Periódico Oficial de Estado de Quintana Roo el 18 de julio de 2018. La información a detalle se encuentra en la tabla siguiente:

PUESTO	NOMBRAMIENTOS	
	ANTES	AHORA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	MTR. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO RENUNCIA 31/01/2025	C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ NOMBRAMIENTO 21/02/2025
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	C. ROLANDO HUMBERTO CETINA SAURI RENUNCIA 31/01/2025	MTR. JUAN ALBERTO CHALE MANRIQUE NOMBRAMIENTO 21/02/2025
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	LCCD. JUAN ALBERTO CHALE MANRIQUE RENUNCIA 31/01/2025	C. AURORA GUADALUPE CERVANTES FRIAS NOMBRAMIENTO 21/02/2025

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
08/I-SO/210225	Los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados de la renuncia del Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo, como Director de Administración; del C. Rolando Humberto Cetina Sauri, como Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; y del Lcdo. Juan Alberto Chale Manrique, como Jefe del Departamento de Recursos Financieros; y por unanimidad de votos aprueban el nombramiento de la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez , como Directora de Administración; de la C. Aurora Guadalupe Cervantes Frías , como Jefa del Departamento de Recursos Financieros; y del Mtro. Juan Alberto Chale Manrique , como Jefe del Departamento de Recursos Materiales y de Servicios. Todos con efectos a partir del día 21 de febrero del 2025, con las obligaciones, atribuciones y facultades que correspondan. La documentación soporte forma parte integral del acta como Anexo 7 .



En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido aprobada esta propuesta, favor de continuar con el Orden del Día.

4. Presentación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el artículo 12, 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con los bienes muebles del Estado de Quintana Roo; así como el artículo 33 numeral 8 inciso c) del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones; y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 17 de febrero de 2025. El **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, presenta ante los miembros de la H. Junta Directiva del ICATQR, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe anual de **\$4,879,385.00**; distribuido de la siguiente manera: **\$2,298,462.00** para el capítulo 2000 (materiales y suministros), **\$2,480,923.00** para el capítulo 3000 (servicios generales); y **\$100,000.00** para el capítulo 5000 (bienes muebles, inmuebles intangibles), tal y como se describe en la tabla siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025													
CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,298,462.00	\$9,999.00	\$48,478.00	\$434,543.00	\$394,024.00	\$120,475.00	\$200,453.00	\$119,722.00	\$122,980.00	\$452,051.00	\$122,223.00	\$119,728.00	\$153,786.00
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$2,480,923.00	\$92,081.00	\$122,099.00	\$308,549.00	\$154,187.00	\$197,961.00	\$233,206.00	\$160,708.00	\$146,348.00	\$278,119.00	\$149,273.00	\$373,245.00	\$265,147.00
SUBTOTAL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$4,879,385.00	\$102,080.00	\$170,577.00	\$743,092.00	\$548,211.00	\$318,436.00	\$533,659.00	\$280,430.00	\$269,328.00	\$730,170.00	\$271,496.00	\$492,973.00	\$418,933.00

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:



NÚMERO	ACUERDO
09/I-SO/210225	Los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, por unanimidad de votos, dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal de 2025, por el importe de \$4,879,385.00 ; distribuidos como a continuación se describe: \$2,298,462.00 para el capítulo 2000; \$2,480,923.00 para el capítulo 3000; y \$100,000.00 para el capítulo 5000. Se anexa acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal de 2025, como Anexo 8 .

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, señaló que toda vez que se ha tomado el acuerdo, se continúe con el siguiente punto del orden del día:

9.- Asuntos Generales

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, solicito en caso de que algún integrante del Órgano de Gobierno tenga algún tema o comentario, puede manifestarlo.

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, comentó que al inicio de la reunión le fueron entregados unos oficios que soportan las adecuaciones realizadas al presupuesto, por lo que este tipo de situaciones complican la interpretación de la información, ya que al final se tiene información que todavía no es la definitiva; es por ello que refiero que a partir del presente ejercicio se está implementando que la carpeta de trabajo que nos remiten con 15 días hábiles previos a la sesión, se va a tomar como definitiva, a efecto de no tener que revisar en lo subsecuente, la totalidad de la información de una nueva carpeta, por lo que derivado de la revisión que realicemos a esa carpeta de trabajo, ustedes como entidad, puedan entregar la información modificada, pero únicamente del punto que tenga recomendación, es decir, únicamente las hojas, folios, y párrafos que se estén adecuando, y esto les ayudará con el ahorro de insumos, y a nosotros a identificar de manera directa los documentos que tuvieron el cambio, y lo demás se entiende que sigue sin movimiento. Derivado de lo anterior, se les invita a tener más acercamiento con las instancias, que proveen estos documentos con el propósito de contar con ellos de manera oportuna.

En uso de la voz el **Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego**, Subsecretario de Crédito y Finanzas, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR, comentó, este Instituto es de las pocas Paraestatales, que tienen un orden en la planeación de sus juntas de Gobierno, las observaciones y recomendaciones que se les hacen por parte de la SEFIPLAN, son muy reiterativas, es importante acercarse al personal encargado de esta Secretaría, porque estamos para coadyuvar; a veces toca estar en otras Paraestatales, y Empresas Mayoritarias, que se les hace ya pesado que conforme pase el tiempo se les siga reiterando las mismas observaciones, no son las únicas Paraestatales que estamos vigilando esta parte del ejercicio, es importante recordar que el trabajo que



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

vamos realizando es vigilar, pero para beneficio de ustedes, si ustedes hacen bien las cosas, obviamente en el caso muy específico del Instituto de Capacitación para el Trabajo, es mejorar la calidad en la capacitación de las y los Quintanarroenses, porque para eso se les capacita, y tengan un ingreso propio y puedan de alguna manera tener esa lucha día con día, porque es importante recordar esa preparación para mejorar herramientas y habilidades que obviamente van a utilizar en el día a día, por cuestiones de agenda, se nos complica asistir a todas sus sesiones, sin embargo, me doy cuenta que el ICATQR tiene un gran orden, y le pone la seriedad necesaria, porque de aquí parte muchas cosas de lo que ellos desarrollan, obviamente es el reflejo de lo que se hace afuera para los ciudadanos.

En uso de la voz, el **Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno, y Comisario Público Suplente, mencionó que la finalidad de las instituciones, es que la ciudadanía sea la beneficiada, evidentemente en ese sentido, se reitera de parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el apoyo en lo que se necesite para coadyuvar en esta parte de reforzamiento de su Entidad, incluso derivado del cambio de denominación se va a volver a realizar la circular para la designación o ratificación del enlace, y como bien comenta el Subsecretario, a veces es un poco cansado la reiteración de las observaciones, pero se realizan a efecto de mejorar su operatividad dentro del organismo, y no queda más que darle la atención oportuna y necesaria, porque también recordemos que estamos sujetos a las revisiones de las autoridades revisadoras.

En uso de la voz el **Ing. Amir Efrén Padilla Espadas**, Presidente de la CANACO de Chetumal, en representación del Sector Privado, comentó, felicitar al Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del Instituto, por el trabajo que está realizando en este Organismo, se dice fácil, pero se requiere de mucho trabajo, así mismo observó que, ojalá se pudiera tener un programa de capacitación con cursos que pudieran impartir a través de una unidad móvil, porque hay mucha gente emprendedora e inquieta sobre todo en la rivera del río hondo, zona cañera, zona maya, y en el municipio de José María Morelos, comentó, es la única recomendación que tendría, en lo demás las cuentas están claras.

10. Lectura de Acuerdos.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Lcdo. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ICATQR, previa autorización de la H. Junta Directiva, cedió el uso de la voz al **Lcdo. Edwin Narciso Esquilliano Mendoza**, Director de Planeación del ICATQR, quien dio lectura a los acuerdos generados.

En desahogo de este punto, se procedió a la lectura de los acuerdos que fueron tomados en la **Primera Sesión Ordinaria del 2025**, mismos que hacen un total de **09** acuerdos contenidos en los puntos del orden del día en que fueron tomados, a los cuales se les dará el debido cumplimiento hasta su conclusión, dando el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de este Instituto.

11. Clausura de la Sesión.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



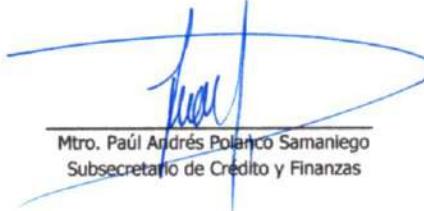
En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; agradeció la presencia, participación y aportaciones de los integrantes de la H. Junta Directiva y declara formalmente clausurada la **Primera Sesión Ordinaria del 2025**, siendo las **11:49** horas del día 21 de febrero de 2025, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.

Representantes del Gobierno del Estado

Suplente de la Presidenta de la H. Junta Directiva
Dra. Elda María Xix Euán, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo


M.T.E. Paula Márquez Gómez
Directora de Educación Media Superior

Suplente de la Lcda. Martha Parroquín Pérez
Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y
Vocal de esta H. Junta Directiva


Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego
Subsecretario de Crédito y Finanzas

Suplente del Lcda. Verónica Salinas Mozo
Encargada del Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva


C. Marcos Manuel Torres Tejero
Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Suplente del Lcdo. Paul Michell Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo
y Vocal de la H. Junta Directiva

Mtra. María Esther Mex Che
Jefa del Depto. de Capacitación Empresarial

Suplente del Lcdo. Luis Pablo Bustamante Beltrán
Secretario de Bienestar, y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Christian Gonzalo Solís Martínez
Director de Enlace y Control, y Vocal Suplente de la
H. Junta Directiva del ICATQR.

Suplente de la Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud
y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Jorge Alexander Holl Mezeta
Director del Albergue Estudiantil, y Vocal Suplente
de la H. Junta Directiva del ICATQR.

Por parte del Gobierno Federal

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Quintana Roo y
Vocal de esta H. Junta Directiva



Por parte del Sector Privado

Ing. Amir Errén Padilla Espadas
Presidente de la CANACO en Chetumal, y
Vocal de la H. Junta Directiva

Por parte de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno

Suplente de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y Comisario Público
Propietario de la H. Junta Directiva del ICATQR

Ing. Sergio Armando Torres Avila
Coordinador de Entidades del Sector Salud y Gobierno

Por parte del ICATQR

Lcdo. Arturo Alejandro Alamillo Villanueva
Director General del ICATQR, y Secretario Técnico
de la H. Junta Directiva del ICATQR.